



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 67

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, S.C. 27-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe Socioeconómico de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 2002.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	1450	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	1465
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1450	Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos.	1465
Primer punto del Orden del Día. SC 27.		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1465
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1450	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1465
Intervención del Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	1450	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1470

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	1475	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1477
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1477	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	1478
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos	1478

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, señores Procuradores y señoras Procuradoras. Antes de dar comienzo a la... a la sesión, quiero, en nombre de toda la Comisión, darle la bienvenida al Presidente del CES a este Parlamento; darle la bienvenida y desearle, pues, todos los éxitos que se pueden pedir en un trabajo tan apasionante, tan interesante y, desde luego, tan complicado a veces, como es la Presidencia del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Y dicho esto, pido a los señores Portavoces si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Elena Pérez sustituye a don Jorge Félix Alonso, doña Begoña Núñez a don Pedro Nieto y José María Crespo a don José Miguel Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular no hay sustituciones. Ruego, por lo tanto, a la señora Secretaria tenga a bien leer el Orden del Día de esta Comisión.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Informe Socioeconómico y Social de Castilla y León correspondiente al año dos mil dos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ-HOCES DE LA GUARDIA): Muchas gracias, Presidente. Gracias por sus palabras, señor Presidente. Es para mí una satisfacción comparecer ante esta Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en calidad de Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, y en nombre del mismo, para informarles del análisis que respecto al

ejercicio dos mil dos se ha realizado en el CES sobre la situación económica de nuestra Comunidad... y social. Este Informe fue aprobado en la sesión plenaria del pasado doce de junio con la unanimidad de todos los Consejeros que forman el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Tienen que tener en cuenta que la elaboración del Informe se hace en virtud de lo que establece el Artículo 3.º 1.h), de la Ley Fundacional 13/90, de veintiocho de noviembre, que dice, exactamente, que el CES debe emitir anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un informe sobre la situación general socioeconómica de la Comunidad, que se remitirá a la Junta de Castilla y León y a estas Cortes; y que, en virtud de lo indicado en el Artículo 39 de nuestro reglamento de funcionamiento, se efectuó -como les he indicado anteriormente- dentro de fecha, el pasado doce de junio. Por efecto de la... de la cronología parlamentaria, el Informe ha estado en su poder recientemente por el cambio de Legislatura.

El Informe tiene quinientas sesenta y ocho páginas -le tienen ustedes-, y... intentaré hacerles un extracto, que procuraría que sea breve, pero es difícil, dado el tamaño, ¿no? Y creo que facilita mejor la conversión en el debate dos cosas que voy a hacer: una, repartirles a ustedes -como he hecho... como están haciendo ya, imagino, y como he hecho en mi anterior comparecencia en la Comisión de Hacienda- un breve resumen, una síntesis de los aspectos fundamentales de las conclusiones del Informe, de cada uno de los capítulos, y hacerles mi presentación explicándoles unas consideraciones generales breves; y luego entrando en un resumen de las conclusiones y de las recomendaciones de cada uno de los capítulos, que podré detallar, si ustedes lo consideran conveniente, al acabar mi exposición.

El Informe del Consejo para el año dos mil dos mantiene la estructura tradicional en su exposición de años anteriores, cuyo contenido se divide -como ya saben ustedes, sin duda- en tres partes, y cuyo proyecto de redacción ha sido elaborado en cada una de las tres Comisiones de Trabajo Permanentes del CES.

Así, la Comisión de Desarrollo Regional se ocupó de la propuesta de redacción del primer capítulo, que se titula *La economía de Castilla y León en el dos mil dos*. En él se analizan -y siempre con el año dos mil dos

como referencia temporal, claro- el panorama económico internacional, los principales rasgos de la economía española, la evolución de la economía de la Comunidad Autónoma -con una desagregación para cada uno de los cuatro sectores productivos-, la situación de la tecnología e investigación, el sector público desde sus ámbitos europeos, estatal y autonómico, las actuaciones de promoción empresarial y las infraestructuras de transporte. Estoy citando títulos o apartados del capítulo primero del... este Informe, en su aspecto de... en su apartado de conclusiones.

La estructura de este capítulo ha mantenido el esquema básico del Informe del año anterior, profundizando con mayor detalle en los epígrafes dedicados a energía y a telecomunicaciones, por una parte, y a la sociedad de la información, por otra; cuya relevancia no se les oculta a Sus Señorías que para la Comunidad Autónoma tiene, en el primer caso, en su actividad productiva, y su indiscutible interés en la economía global en el segundo, que han llevado al Consejo a incidir especialmente en este año pasado en ellos para el Informe... el que estoy explicándole a Sus Señorías.

No se ha olvidado, no obstante, hacer un seguimiento de la situación de las infraestructuras de transporte, que fueron tratadas con mayor detalle en el Informe del dos mil uno, y que aquí se les hace -como le digo- un seguimiento puntual.

El capítulo segundo del Informe analiza -como en años anteriores el mercado laboral, correspondiendo su elaboración previa y su proyecto de redacción a la Comisión de Trabajo de Área Social del CES. Se mantiene básicamente el índice analítico de años anteriores, con alguna novedad, como es la inclusión de un epígrafe dedicado específicamente al empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad, por la importancia que, sin duda, ustedes también dan al tema.

La trascendencia de la información que aportó el trabajo en este área y en esta Comisión decidió al Consejo, en su momento, profundizar en el conocimiento de esta situación mediante la elaboración de un informe, a iniciativa propia, sobre las condiciones de acceso y permanencia en el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad; Informe que fue aprobado en el pleno del pasado veinticinco de septiembre de este mismo año, y que ha sido ya editado y divulgado -como, sin duda, Sus Señorías conocen, porque espero que les haya llegado-.

El capítulo tercero del Informe anual, cuyo título es *Calidad de vida y protección social en Castilla y León en el dos mil dos*, hace referencia a los múltiples aspectos que influyen directa o indirectamente en la realidad social y en el bienestar de los castellanos y leoneses.

Este capítulo fue elaborado previamente en la Comisión de Trabajo de Infraestructuras e Inversiones, con una estructura analítica sustancialmente similar a la de años anteriores, pero dividido en dos grandes áreas temáticas a lo largo de siete epígrafes: los cinco primeros analizan la calidad de vida existente en la Comunidad y los dos últimos tratan sobre la protección social. Indicación que es interesante en los dos aspectos.

En cuanto a la primera parte del capítulo, la calidad de vida, se hace un análisis pormenorizado sobre diversos aspectos concretos, que se dividen -porque había que tomar alguno- entre el sistema educativo, la sanidad, la vivienda, el medio ambiente y entorno natural, y los hábitos de consumo de la población.

La segunda parte, sobre protección social, se aborda desde una doble perspectiva: los servicios y prestaciones sociales y las prestaciones económicas en Castilla y León. En las prestaciones sociales se analizan las medidas de carácter social que garantizan o deben garantizar el bienestar de los castellanos y leoneses, y el de... las prestaciones de carácter económico se analizan detalladamente las contraprestaciones económicas, ya sean gestionadas o financiadas por la Administración Autonómica, por la del Estado o de la Seguridad Social -que de todo hay-.

La estructura del epígrafe sobre prestaciones sociales cambia -si ustedes pueden verlo- respecto a la del año anterior debido a que se ha considerado que su contenido sería más didáctico analizando de una forma diferenciada los servicios y prestaciones sociales desde sus dos niveles de atención: el básico y el específico. El básico saben ustedes, Sus Señorías, que se refiere a servicios dirigidos a dar respuesta a necesidades sociales de todos los ciudadanos y colectivos sin distinción alguna. Y el específico se lleva a cabo mediante la delimitación de áreas preferentes de actuación sobre los sectores de la población con mayores necesidades, como son infancia y familia, personas mayores, personas con discapacidad, atención especial a la mujer y personas en situación o riesgo de discriminación, marginación o exclusión social. Dada la amplitud del contenido de este capítulo tercero, pues los indicadores se analizan de una forma o de un modo sintético.

Cada uno de los tres capítulos del Informe tiene -como siempre- unas conclusiones y unas recomendaciones en las que CES quiere contribuir a propiciar medidas para lograr el mejor desarrollo social y económico en nuestra Comunidad.

Aunque Sus Señorías disponen -como he dicho- del texto completo editado tras su aprobación en junio, procedo a hacer un somero análisis de aquellos aspectos que deben destacarse, a mi juicio, para reflejar el conte-

nido de este Informe Anual; y ello, separando por capítulos las conclusiones y las recomendaciones.

Los datos que aparecen en el Informe están cerrados a doce de junio; estamos en noviembre, claro. Por tanto... aunque en mi exposición pueden aparecer algunas diferencias puntuales sobre lo explicado o lo publicado en el Informe, debido a la necesaria actualización tras la publicación de nuevas estimaciones realizadas, fundamentalmente, por el Fondo Monetario Internacional o el Economic Outlook, de septiembre del dos mil tres -la última información-, la del INE, *Contabilidad regional de España desagregada por Comunidades Autónomas*, de finales de junio, que se publicó -como ustedes saben- después de aprobarse por el pleno el Informe del CES; y también, claro, por último, *La contabilidad trimestral nacional del INE*, que se acaba de publicar el dos de septiembre pasado. También hemos incluido o he incluido datos del último Boletín Estadístico de Caja España, de septiembre del dos mil tres, en lo que se refiere a los datos desagregados por provincias.

En todo caso, las variaciones de estas estimaciones -que las hago por cortesía a esta casa y a Sus Señorías, claro- no modifican las conclusiones del Informe del CES.

Respecto al capítulo uno -hablando de conclusiones ya-, podríamos analizar... o el CES en su Informe analiza que las estimaciones del FMI -del Fondo Monetario Internacional- muestran una recuperación de la economía mundial para el dos mil dos, con un crecimiento del 3%, frente al crecimiento anual estimado para el dos mil uno, que estaría alrededor del 2,4.

En el Área E 1), con un crecimiento del 0,9, la desaceleración ha sido notable -tengamos en cuenta que fue el 1,5 en el dos mil uno-, si bien se ha evitado la entrada en la recesión, al menos en términos anuales. Muy cerca de ella se han situado, a juicio del CES, Alemania, Italia, Holanda, Portugal y Luxemburgo, mientras que los países de mayor crecimiento han sido -también como el año dos mil uno, aunque menos... con menos incremento- Italia, Grecia y España.

Las economías de los países en vías de desarrollo, por su parte, acelerarán sus crecimientos hasta el 4,6, especialmente los países de la nueva economía asiática -que han llegado al 4,8-, siendo, en cambio, preocupante la situación del continente africano -3,1-, respecto el cual el FMI alerta acerca de las limitaciones del crecimiento, debido especialmente a la inestabilidad política, las dificultades para la inversión privada, el descontrol de la pandemia del sida y las limitaciones a las exportaciones procedentes del área con destino a las economías desarrolladas. El CES considera que los peores resultados se estiman para Centro y Sudamérica, que habría

pasado incluso de los modestos crecimientos del dos mil uno, de alrededor del punto... 0,7% -perdón-, a una incipiente recesión en el dos mil dos del -0,1%. Los países en transición de la Europa Central crecen a un ritmo muy similar al año precedente -2,9-, fortalecido por las inversiones extranjeras, que están tomando posiciones ante la próxima... ante su próxima incorporación a la Unión Europea.

Las estimaciones de avance del NE proporcionan para la economía española un crecimiento, en principio, de alrededor del 2%; inferior, no obstante, al registrado el año anterior del 2,8. Hay que recordar que el crecimiento en el año dos mil fue el 4,1 y en el año mil novecientos noventa y nueve del 4%.

El crecimiento del dos mil dos de la economía castellano-leonesa, según las fuentes utilizadas habitualmente en este Informe -que les digo cuáles son ya: las de la estadística de la antigua Consejería de Economía y Hacienda, Caja España, Hispalink Castilla y León y FUNCAS-, se ha estimado entre un 2,4 y un 2,6, según fuentes, apuntando una desaceleración pequeña con respecto al crecimiento del dos mil uno, que fue del 2,9, de acuerdo con la primera estimación del INE, y superando el crecimiento nacional, estimado también por el INE en el 2%. Los datos últimos del INE, publicados con posterioridad a la publicación del Informe -como ustedes saben, fue a finales de junio-, señalaron un crecimiento para Castilla y León del 2,3, manteniendo un valor medio para España del 2%. Estamos a la espera de ver la evolución de estos datos en el informe desagregado que publique posteriormente el Instituto Nacional de Estadística.

Sin embargo, en los últimos datos publicados, no obstante, ya en septiembre del dos mil tres -que les he citado que iba a incluirles también- no hay -como Sus Señorías conocen- desagregación por regiones -por Comunidades Autónomas, claro-; pero, no obstante, es de esperar que, teniendo en cuenta que ha cambiado el signo de estimación del crecimiento del sector agrario a nivel nacional -notablemente diría yo- entre junio y septiembre del dos mil tres, ese efecto es lógico que se traslade al sector agrario de Castilla y León. En todo caso, es un dato a verificar.

Territorialmente, se registró un crecimiento de la economía en todas las provincias de Castilla y León, si bien se sigue observando poca homogeneidad entre ellas, estimándose los mayores crecimientos para Segovia -3,7-, Soria -3,3-, mientras que los menores aparecerían para Ávila -2-, Burgos -1,7-, Salamanca -2-, Zamora -1,1-; León con el 2,7, Palencia con el 2,7, Valladolid con el 2,8, se encontrarían algo por encima... o bastante por encima de la media, que estaría alrededor del 2,4.

Castilla y León se encuentra entre las seis Comunidades Autónomas que crecieron por encima de la media nacional, ocupando la cuarta posición, que, si consideramos únicamente sectores no agrarios, pasaría a ser la quinta posición.

Para las fuentes utilizadas -que les he citado-, el crecimiento del valor añadido no agrario en Castilla y León resulta parcialmente del mantenimiento del impulso del sector de la construcción, que se podría estimar en un 4,4 en el conjunto nacional -datos INE, junio dos mil tres; tanto las estimaciones de FUNCAS como las de la Consejería de Economía y Hacienda apuntaron menores crecimientos del sector, con un crecimiento anual estimado del 2,7. Fíjense que aquí, en este caso, nuestras fuentes más locales dan datos bastante menores que el dato del INE, junio de dos mil tres.

Las mayores aportaciones al crecimiento regional se situarían en los servicios, con un incremento estimado del 2,8 (FUNCAS) o el 3,3, según otras fuentes (fundamentalmente, INE, junio dos mil tres).

Las estimaciones de FUNCAS permiten, asimismo, valorar la posición de Castilla y León en términos de la riqueza por habitante, con distintas evaluaciones macroeconómicas de riqueza.

Como puede verse en el Informe, el valor añadido a precios básicos resulta el 95,1 del nacional, habiendo mejorado la posición relativa en el conjunto de las regiones desde la undécima posición a la novena.

Cuando se habla de la renta familiar corregida por el poder de compra, el efecto de las transferencias a las familias hace que en el dos mil dos la riqueza por habitante fuera un 8,7% superior a la media nacional, situándose nuestra Región en la séptima posición en el conjunto de Comunidades Autónomas.

El índice de precios al consumo se incrementó en nuestra Región en un 3,6; cuatro décimas por debajo del incremento nacional, pero superando en ambos ámbitos los registrados en el dos mil uno. Salvo el grupo de comunicaciones, todos los demás experimentan crecimientos notables, siendo los menores inflacionistas ocio y cultura, y menaje; y, los más inflacionistas, hoteles, restaurantes y cafés, bebidas alcohólicas y tabaco, y transporte.

El índice de precios al consumo general, comparando diciembre de dos mil uno y diciembre de dos mil dos, muestra un mayor crecimiento de los precios al consumo en Ávila, León, Valladolid y, especialmente, Segovia; y un menor aumento para Burgos, Palencia y Soria. Si las referencias son las medias anuales, la situación es diferente, siendo León y Zamora las pro-

vincias más inflacionistas, mientras que en Palencia, Salamanca, Soria y Valladolid el crecimiento fue más moderado en este campo.

Los costes laborales no agrarios en Castilla y León se situaron en dos mil dos en 1.790 euros mensuales por trabajador -media de los cuatro trimestres-, de los cuales un 74% corresponderían al coste salarial total y el resto a costes no salariales.

Por sectores y trabajadores -o trabajador-, la industria aporta los mayores crecimientos totales. Los otros sectores, construcción y servicios, tienen costes totales inferiores a la media. La situación no es muy diferente a la media española en cuanto a posiciones relativas sectoriales. En dos mil dos, los costes laborales por trabajador y mes, en valores absolutos, en Castilla y León resultaron, siempre en todos los sectores, inferiores a los nacionales.

En lo que respecta al sector exterior, el dos mil dos registró resultados negativos tanto, en exportaciones (-3,9%) como en las importaciones, en menor medida (3,2); consecuencia de lo cual ha empeorado ligeramente la tasa de cobertura en Castilla y León, del 101,6 del dos mil uno se pasa al 100,8 en el dos mil dos, según estos datos.

Por sectores, el análisis que podríamos hacer, o que hace el CES, sería el siguiente en el dos mil dos: la agricultura en dicho año puede considerarse normal después de que dos mil uno, en que los débiles resultados en las cosechas y los problemas de sanidad animal -perdón- provocaron disminuciones en el valor añadido regional. Así, las estimaciones de crecimiento del sector se sitúan en un porcentaje del 3,5, o algo superior, según las fuentes consideradas (en el informe de Caja España hay 3,6); pero, en todo caso, por encima de la media nacional, para la que el INE ha estimado un decrecimiento del 2,1% a la fecha de aprobación del Informe, mientras que su dato de contabilidad nacional trimestral de España, de septiembre de dos mil tres, reflejaba un crecimiento del 1%. Ese cambio del -2,1 al +1... digo yo -y Sus Señorías estimarán también- que tendrá también repercusiones para la economía regional, sin duda, aunque no tenemos el dato, no es tá publicado todavía por el INE.

En la evaluación del comportamiento del sector de la industria y energía a lo largo del dos mil dos no existe un acuerdo entre las fuentes consultadas -y se lo digo como es-; así, la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, en su contabilidad trimestral, estimó un crecimiento del 1,1 para el conjunto de la industria; y FUNCAS, en el 1,2; mientras que Caja España e Hispalink se pronunciaban por un -0,4. Hoy, sin embargo, las mismas fuentes -curioso decirlo, Hispalink-, en su última actualización de finales de septiembre pasados,

se pronuncia por un leve incremento del 0,1; la estimación de la contabilidad nacional para industrias españolas era de un crecimiento del 1% a la fecha de Informe, y así aparece en el texto del mismo.

Probablemente, las discrepancias deben encontrarse o pueden encontrarse en la valoración de la producción industrial por parte de las fuentes consultadas, pues, coincidiendo todas ellas en que se produce un cambio desde posiciones decrecientes a variaciones positivas -unos más y otros menos-, fijan esta recuperación en momentos diferentes, que serían, para la... datos de la estadística regional, en junio del dos mil uno, y, para Hispalink, en agosto del dos mil dos; seguramente eso puede explicar la diferencias de datos puntuales.

Todas las estimaciones disponibles apuntan crecimientos del sector de la construcción en Castilla y León durante el dos mil dos, manteniéndose el dinamismo de los últimos años, aunque con crecimientos más moderados -4,4-, inferiores también algo a la media nacional -4,8-, siendo las aportaciones de los crecimientos totales similares en ambos entornos.

El sector servicios ha sido muy dinámico a lo largo del dos mil dos, con un incremento en su valor añadido de alrededor del 3,3; lo que supone alrededor de un punto por encima de la media nacional, como la consecuencia de acortar las diferencias en la participación sectorial -en este campo, en servicios- respecto al conjunto nacional.

El análisis de las cuentas del sector público en el año dos mil dos se encuentra fuertemente condicionado por dos acontecimientos, o dos hechos: uno, el traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de las funciones y servicios del extinto Insalud, hoy gestionadas -como saben- desde la Gerencia Regional de Salud; y la entrada en vigor, importante, de un nuevo sistema de financiación autonómica. Así, la asunción de las competencias sanitarias por la Administración de la Comunidad determina, además de la consecución casi total del ámbito competencial previsto en el Estatuto a falta de las transferencias de Justicia, un incremento notable en el volumen de recursos gestionados respecto a ejercicios anteriores.

El nuevo modelo de financiación autonómica, por su parte, supone un cambio sustancial, no solo en el plano cuantitativo, por la necesidad de nuevos recursos para hacer frente a la nueva competencia asumida, sino también -y muy importante- desde el punto de vista cualitativo, en cuanto introduce importantes novedades en la fuente de ingresos de la Comunidad. Especial interés por su incidencia en la corresponsabilidad fiscal tienen las modificaciones referentes a las tarifas de los impuestos progresivos. Se debe destacar, en este senti-

do, que la Comunidad no ha hecho uso, hasta la fecha -a juicio del CES-, de su potestad tributaria completa en materia de modificación del tipo de gravamen con respecto a los tributos cedidos.

En la vertiente de ingresos, mientras que la evolución de las transferencias del Estado en el sistema anterior de financiación presentaba en la práctica una evolución creciente año tras año, su sustitución parcial por la recaudación de impuestos indirectos cedidos, cuyo reparto entre las distintas Comunidad Autónomas se realiza en función del consumo relativo de los bienes desgravados por cada uno de los tributos, hace que la recaudación por este concepto pueda presentar oscilaciones -cosa que no pasaba en el pasado-, tanto al alza como a la baja, que deberán ser tenidas en cuenta, a juicio del CES, a la hora de elaborar los presupuestos futuros.

En las variaciones del gasto presupuestario aparecen dos factores determinantes -claro, en razón de lo que he dicho-: primero, por la asunción de funciones y servicios del antiguo Insalud; y, por otro, la continuación del esfuerzo -que la Junta manifiesta abiertamente- en que su presupuesto alcance el déficit cero.

Hasta aquí las conclusiones... resumen de las conclusiones del capítulo primero.

Recomendaciones que hace el CES para el capítulo primero. Puntualmente voy a hacerles un catálogo más corto, pero también lo más claro posible de las recomendaciones.

En lo referente al sector agrario, el Informe dedica bastantes páginas... Se las resumo. Plantea sugerencias concretas, tanto en los riesgos que puedan derivarse de la revisión de la Política Agraria Comunitaria... Se inclina por el objetivo del mantenimiento del actual nivel de renta por los productores de cultivos herbáceos mediante la defensa del actual precio de intervención, y el desarrollo de cultivos de regadío con sus derechos de ayuda, así como al establecimiento de medidas en el subsector de las oleaginosas que hagan recobrar el atractivo suficiente que le permita recuperar los niveles de siembra y producción de comienzos del pasado lustro, manteniendo los beneficios que implica -a nuestro juicio- para el medio ambiente y la economía rural de nuestra Comunidad ese tipo de cultivos.

Defiende, también, la necesidad de implantar medidas prácticas de estructuración del sector de la patata, recomendando, asimismo, una mejora en el apoyo a las proteaginosas y leguminosas de grano de, cara a la obtención de proteína vegetal para la alimentación animal, propugnando un mayor desarrollo de la industria de transformación y deshidratado de forraje como forma

de atraer al productor y de conseguir que parte de la riqueza generara... generada permanezca en la Región.

En relación con el sector azucarero remolachero, propugna el CES que la Administración Regional vele para que, en las actuaciones que se lleven a cabo en el proceso de reestructuración, se garantice la permanencia de las actuales zonas de producción en lo posible, se analicen planes de futuro sobre distintos centros fabriles, se respeten íntegramente los derechos e intereses de los remolacheros, permaneciendo atentos -decía el Informe- ante posibles redistribuciones nacionales de las cuotas del sector, o en el sector.

Defiende la necesidad de coordinar y propiciar un marco de negociación regularizado que ordene la actuación de las diferentes... diferentes agentes vinculados al sector lácteo regional, que permita el establecimiento de criterios para orientar la determinación de los precios de la leche a percibir por los productores, buscando la adecuación entre la cuota asignada y el consumo real.

Propugna el informe del CES el compromiso firme de todas las Administraciones en asegurar financieramente la continuidad de las vías actualmente programadas, tales como... -es el campo agrario- tales como indemnizaciones compensatorias, cese anticipado, programas medioambientales y, en especial, las líneas de extensificación para la protección de la flora y la fauna, así como la incorporación de jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias.

Sugiere la creación urgente de una comisión de seguimiento del Plan Nacional de Regadíos en el año dos mil tres, incrementando los niveles de compromiso, e insta también el Informe a solucionar definitivamente los riesgos de los acuíferos del páramo de Cuéllar y de Los Arenales.

Debe garantizarse a los titulares de explotaciones, con la condición de profesionales a título principal, un nivel de renta digno, en consonancia con la función social que desempeñan en el medio rural, preservando la seguridad y sanidad alimentaria, y protegiendo el entorno natural, así como dar solución a uno de los problemas que la aplicación de la legislación medioambiental y municipal supone... a los problemas que supone las..., para ellos, para las explotaciones ganaderas situadas en los cascos urbanos, y facilitar el asentamiento de las mismas fuera de los cascos urbanos.

Defiende, por último, el CES el mantenimiento de un correcto equilibrio entre la actividad agrícola y ganadera, favoreciendo económicamente a las prácticas agrarias compatibles con este equilibrio; e insta a la Administración Regional a hacerse cargo de los daños

ocasionados por animales salvajes y fauna silvestre, considerándolo daños patrimoniales.

Considera a la industria agroalimentaria como una de las ramas industriales con mejores perspectivas en Castilla y León, ante la estrecha colaboración que existe entre ella y la agricultura, y el sistema logístico y distributivo de la misma.

Propone el CES una visión más global que considera, además de la producción agraria propiamente dicha, todo el sistema agroalimentario en su conjunto.

En lo referente a energía, plantea la necesidad de potenciar la producida por la biomasa con la elaboración de un Plan Regional de Aprovechamiento de Biomasa -que propone-, que permita hacer viable las instalaciones, con el objetivo añadido de favorecer la creación de empleo y la fijación de población en el medio rural castellano y leonés, ante la prevista reforma de la PAC -prevista en el momento de elaborar el Informe, y más acelerada en la actualidad-. Siguiendo a estos efectos las directrices del Plan de Fomento de Energías Renovables dos mil-dos mil diez, por lo que la producción de biocombustibles en nuestra Comunidad cobra especial importancia, ya que, además, puede ser -a nuestro juicio- alternativa para el mundo rural, beneficiando a la población ligada a las industrias azucareras, al ser una opción a su actual actividad, que probablemente se verá o se está viendo afectada por la reestructuración del sector.

Propugna el fomento del uso del transporte público y la intermodalidad, potenciando el consumo de biocombustibles -a efectos de lo que he dicho más arriba-, siguiendo, sobre todo... o instalándola, sobre todo, obligatoriamente, en las flotas de autobuses urbanos.

Insta a la Coordinación Interconsejerías de la Junta para evitar ciertas disfunciones en el desarrollo de la energía eólica que se ha producido, y recomienda la constitución de una comisión u observatorio -como quieran ustedes Sus Señorías llamar- de la misma en el seno del EREN, con la participación de las Administraciones, promotores y fabricantes e/y/o también sindicatos... los sindicatos.

Con el fin de situar a Castilla y León en las condiciones óptimas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Protocolo de Kioto, se propone la elaboración de una estrategia regional ante el cambio climático y ante la entrada en vigor de la legislación europea en materia de intercambio de permisos de emisión, se recomienda por el CES que se desarrollen ya las medidas necesarias para facilitar a las empresas afectadas el cumplimiento de las nuevas exigencias.

Recomienda el CES medidas que potencien la utilización de los transportes colectivos y en la necesidad de profundizar en la intermodalidad de los distintos modos de transportes, tanto en los de viajeros como de mercancías; y ello antes de que la extensión de la red ferroviaria de alta velocidad lo haga imprescindible para la competitividad general del sector.

Ante el desarrollo de la sociedad de la información, dedica el Informe del CES del dos mil dos un detallado catálogo de recomendaciones, recordando a las asociaciones públicas su responsabilidad para evitar las discriminaciones que en este área puede provocar la desigual distribución de la población -concentrada en los núcleos principales de nuestra Comunidad-, buscando asegurar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y evitando que se produzca la brecha digital -de la que ya hablan algunos- entre el medio rural y el medio urbano.

Proponen medidas, como acelerar el proceso de sustitución de las infraestructuras que no faciliten el acceso de los ciudadanos de Castilla y León a internet, con independencia de la zona en que residan; activar también el equipamiento y conectividad de los ordenadores personales en nuestra sociedad, proporcionando el acceso a infraestructuras y servicios de la sociedad de la información a los emplazamientos públicos, Ayuntamientos, centros educativos, culturales, sanitarios y sociales de todo tipo.

Plantea la eliminación de las barreras y desigualdades que impiden el acceso de determinados colectivos a la sociedad de la información, promover el despliegue de infraestructuras de banda ancha en todo el territorio de la Comunidad, así como la implantación de programas de difusión y concienciación de una preparación formativa y cultural concreta en el uso de las nuevas tecnologías, dirigida tanto a los ciudadanos como a las empresas e instituciones.

Aporta ideas sobre los contenidos y servicios como valor añadido de la misma sociedad de la información y anima al desarrollo de lo que se ha llamado el "e-Gobierno", la Administración digital.

Afianza el CES las recomendaciones hechas en su antiguo... o anterior dictamen sobre el Plan Regional de Turismo, insistiendo en la formación dirigida a la mejora de la calidad del sector, recordando que los comportamientos de los consumidores están cada día más orientados hacia ofertas diferenciadas y de mayor calidad.

En el apartado del sistema financiero, remite el Informe también al informe, a iniciativa propia, que en diciembre del dos mil dos se hacía por el CES recomendando a las cajas de ahorro regionales incrementar su

actividad inversora y crediticia, y un compromiso de las mismas con los empresarios de la Región, especialmente con las pymes; factores ambos que favorecían el impulso... que favorecerían el impulso de la actividad productiva y la consiguiente creación de empleo en la Comunidad. Entiende el CES que las cajas de ahorro de Castilla y León deben continuar apoyando el desarrollo empresarial en la Región, actuando en una doble vertiente: como intermediarios financieros y como agentes directamente responsables en la toma de decisiones empresariales, tomando participaciones en empresas, bien con carácter temporal -a través de capital riesgo, por ejemplo-, bien con voluntad de permanencia en empresas ya creadas, preferentemente en sectores emergentes y estratégicos para la Comunidad, como pueden ser el agroalimentario, energía, telecomunicaciones y turismo, entre otros.

Considera el CES que sus recomendaciones hechas en el dictamen antiguo sobre la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, están plenamente vigentes y sigue instando a la Junta a fomentar la investigación básica, concentrando los medios en los objetivos que la realidad regional requiere, priorizando el I+D+i en sectores con especial incidencia en la economía regional, en el desarrollo sostenible y en las tecnologías de futuro.

Considera el CES fundamental que se dinamicen las inversiones privadas en este campo, instando la adopción de medidas que pretendan una utilización concertada de los instrumentos de ayuda indirecta a la investigación, protegiendo la propiedad intelectual e industrial y explorando nuevas vías para estimular la creación de empresas y las inversiones de capital riesgo. En este sentido, se propone la adopción de medidas de carácter financiero y fiscal por la Administración, coordinadas con el Plan Nacional dos mil-dos mil tres de I+D, así como la incentivación para que las pymes mayoritarias de nuestra Comunidad lleven a cabo acciones de cooperación que les permitan alcanzar la masa crítica necesaria para lograr el efectivo desarrollo de estos programas.

La innovación tecnológica es un factor de especial trascendencia para la competitividad de la economía, por lo que el CES plantea que es preciso adecuar la investigación que se realiza en los centros tecnológicos y en el ámbito universitario a las necesidades reales de las empresas, por lo que el sector público debería, a nuestro juicio, tener en consideración las recomendaciones del mundo empresarial para diseñar futuras líneas de actuación. Los datos estadísticos reflejan un predominio, en este campo, del personal investigador sobre el técnico, evidenciando una menor actividad relativa a la investigación técnica aplicada, que sería la que más nos debería importar para el futuro.

El Informe recomienda potenciar el sistema ciencia-tecnología-empresa como motor de la actividad empresarial de la Región. El CES valora, a estos efectos, positivamente la actividad realizada en el Parque Tecnológico de Castilla y León, recomendando que se incremente la participación de las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad, extendiendo sus actividades de colaboración a todas ellas -especialmente a sus investigadores, claro- y la actividad de la sociedad Parque Tecnológico a otras provincias, en función de las potencialidades existentes. Es satisfactoria, en este sentido, la decisión de la Junta -posterior al Informe- de poner en marcha los parques tecnológicos, de hecho, de Burgos y de León.

En el sector... o en el área del sector público, todos sabemos que, en lo que se refiere a la Unión Europea, la Comunidad puede resultar afectada por la ampliación y también por la pérdida de la condición de región objetivo uno por el desarrollo alcanzado en nuestra Comunidad. Por ello, plantea el informe a la Junta la necesidad de profundizar en las gestiones necesarias para conseguir el *phase in/out* -el aterrizaje suave o periodo transitorio, como se ha venido en llamar, que evite una ruptura brusca en la percepción de los fondos estructurales en los próximos años, a partir del dos mil siete.

Es opinión del CES que la política de cohesión debe integrar una visión global y a largo plazo de todas las políticas regionales, tanto sectoriales como horizontales, buscando la reducción de las disponibilidades económicas, sociales y territoriales, que hoy aún existen en la Comunidad.

El endeudamiento, calculado como porcentaje de deuda sobre el PIB, señala para Castilla y León un porcentaje inferior a la media de las Comunidades Autónomas, lo que, si fuera necesario, concedería -a juicio del CES- un posible margen de flexibilidad en la búsqueda de un equilibrio y cohesión; todo ello dentro del marco del ordenamiento presupuestario vigente, que no ha sido puesto en duda por el Pleno del CES en el Informe.

Considera el CES que debe impulsarse el proceso descentralizador a favor de los entes locales, atribuyendo nuevas competencias a estas entidades -las más próximas a los ciudadanos-, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los mismos, mediante la prestación más eficiente de los servicios públicos; traspasando para ello los medios humanos, materiales y presupuestarios -incluso- que hagan posible una gestión adecuada. Todo ello reiterando la recomendación del Informe hecho por... a iniciativa propia en diciembre del dos mil dos, por el CES, sobre la ordenación del territorio, según el cual debería asumirse la escala intermedia

del territorio como estrategia territorial de un proyecto a largo plazo y continuado en el tiempo, gestionando los diferentes territorios desde la vía de la coordinación entre las Entidades Locales, e impulsando nuevas figuras supra-municipales con eficacia funcional -remarca el CES-, que garanticen una adecuada prestación integral de servicios a todos los ciudadanos, independientemente del lugar de residencia.

Propugna el Informe el favorecimiento del acceso de las pequeñas empresas a las fuentes de financiación, y considera que debe de hacerse se menos onerosa la transmisión de empresas, reiterando que el apoyo a los jóvenes emprendedores es una de las claves del progreso de nuestra Comunidad, pidiendo para este colectivo mayores beneficios fiscales y la eliminación de trámites burocráticos en lo posible.

Valora el CES la positiva evolución de Iberaval, apoyándonos tanto en la conveniencia de que esta sociedad amplíe su actividad, resultando preciso el compromiso de capitalización de los socios protectores... el incremento de ese compromiso, quiero decir, especialmente las cajas de ahorro de la Región.

Tan importante como el incremento de la superficie del suelo industrial resulta para el Informe del CES la dotación de las mejores infraestructuras a los polígonos y la salida al mercado a unos precios asequibles, que faciliten el asentamiento de empresas y la consiguiente creación de puestos de trabajo. Para ello, el CES considera que estos son las bases en las que debe continuar sustentándose el Plan del Suelo de Castilla y León... Plan de Suelo Industrial, quiero decir.

Incide el Informe del CES en la concreción necesaria de los plazos de realización de las grandes obras previstas, como infraestructuras de transporte en la red viaria y ferroviaria, proponiendo su coordinación con obras complementarias, tales como los tramos urbanos de las localidades... cita, en concreto, a Palencia, Medina del Campo, León o Miranda de Ebro; e insta a las Administraciones competentes para que adopten las medidas oportunas para agilizar el desarrollo de las obras, a fin de que sean finalizadas de forma integrada en el plazo previsto.

Se insiste, nuevamente, en el riesgo que supone la desinversión paulatina en la red convencional del ferrocarril, pese a la importancia que todos los expertos atribuyen a esta red para el futuro del transporte de mercancías, si bien el CES conoce la preocupación y sensibilidad de la actual Administración Regional en este campo -se ha manifestado en el mismo sentido-.

Se detecta que, a pesar de las inversiones de los últimos años en los aeropuertos de Castilla y León, que

han logrado notables mejoras y ampliaciones, no han mejorado las cifras sobre tráfico de viajeros, que muestran una progresiva reducción, salvo en el caso del aeropuerto de Villanubla. Apunta el CES la necesidad de dotar a cada uno de los aeropuertos regionales de un nivel de especialización e intermodalidad que los haga eficientes de forma individual y complementaria como conjunto, pues, al contrario, se hace difícil pensar que en Castilla y León puedan existir cuatro aeropuertos compitiendo entre sí.

En general, se siguen detectando insuficiencias en la planificación de infraestructuras que favorezcan la intermodalidad, tanto por... para los viajeros como para las mercancías, recomendando a la Junta el restablecimiento de mecanismos de negociación con las Diputaciones Provinciales, en el marco de un proceso de racionalización de la red que persiga la articulación intercomarcal e interprovincial en la red de carreteras; estimando el CES conveniente que el presupuesto de dichas Diputaciones destinado a la red se dirija, prioritariamente, a mantener actuaciones de acondicionamiento, mejora y el propio mantenimiento de las carreteras.

Respecto al Capítulo II, al mercado laboral, hay que decir que la Encuesta de Población Activa experimentó un cambio importante, metodológico, cuyo efecto más relevante ha sido la reducción estadística de veintisiete mil setecientas personas -ocho mil setecientos varones y diecinueve mil mujeres-, previamente considerados parados con anterioridad, que pasan a clasificarse como inactivas, de acuerdo con la nueva metodología. De esta forma, la mayor parte de las cifras procedentes de esta fuente estadística no pueden ser directamente comparables con las que aparecen en los informes del CES de años anteriores, por razones del cambio metodológico. No obstante, diríamos que la dinámica tradicional de estancamiento y envejecimiento poblacional continúa en Castilla y León durante el dos mil dos, ejercicio en que la población... o año en que la población de edad de trabajar -dieciséis o más años- se situó, en datos del dos mil dos, en dos coma uno millones de habitantes, una cifra... -millones de personas-, una cifra de un 0,06 menor que en el dos mil uno, frente al aumento de 0,82 nacional.

Hay que destacar que los activos potenciales sufren un envejecimiento progresivo, ya que las personas más jóvenes van disminuyendo y las de más edad aumentando.

El número de activos potenciales en Castilla y León situó la tasa de actividad global en el 49,3%, mientras que la de España, la tasa de actividad fue del 54.

Cabe destacar que los activos regionales crecieron en el dos mil dos, a diferencia del año previsto, en un

ritmo del 1,8 -el nacional fue el del 2,9-. Todas las provincias, excepto Valladolid y Soria, presentaron tasas de actividad inferiores a las nacionales, destacando Zamora, con un 39%, que fue la más baja de nuestra Comunidad.

Del total de activos en Castilla y León, seiscientos cuarenta y cuatro mil son varones y trescientos noventa y seis mil mujeres, siendo la franja de cinco a cincuenta y cuatro años la que reúne el mayor número de mujeres activas. Esto supone unas tasas de actividad del 62 para los varones y del 37 para las mujeres, en ambos casos algo por debajo de las del conjunto nacional.

La ocupación -en datos del dos mil dos- sería de novecientas treinta y dos mil seiscientas personas, hoy saben ustedes que son más, según la última EPA. Se trata de un aumento... se trataba de un aumento neto de casi trece mil nuevos ocupados, esto es, el 1,4 más que el dos mil uno.

En comparación con otras Comunidades Autónomas, Castilla y León se sitúa, en el año dos mil dos, en el décimo lugar en crecimiento de empleo. El hecho de que las tasas de crecimiento regional y nacional registradas en el dos mil dos se hayan mantenido en valores positivos, aunque menores que las correspondientes a ejercicios anteriores, ha vuelto a suponer, tanto para España como para Castilla y León, que EN el año dos mil dos se hayan alcanzado cifras récord en el número de ocupados totales. Un fenómeno similar ha tenido lugar en el montante de afiliados a la Seguridad Social, que crecieron el 1,9 en Castilla y León, y un poquito más en España. Casi la totalidad de los doce mil novecientos empleos netos generados en el año dos mil dos fueron ocupados por mujeres; dato importante y positivo. Más en concreto, la cifra anterior se distribuye en doce mil doscientos empleos nuevos femeninos y setecientos masculinos; es decir, que el dato es importante a valorar y positivo.

Un fenómeno similar, aunque menos acentuado, tuvo lugar en el conjunto de la Nación. De hecho, todas las regiones que registraron un aumento intermedio, en términos de aumento de empleo -incluida Castilla y León-, lo hicieron a costa de los aumentos de ocupación femeninos, dado que lo de los valores... que la de los varones, perdón, no superó en ningún caso el 0,5%.

La ocupación de los sectores productivos diferentes de la Región tuvo un comportamiento bastante heterogéneo durante el dos mil dos. El sector servicios fue el que generó mayor número de empleos netos, en términos absolutos... y también en términos relativos, al registrar una tasa de crecimiento del 4,3, frente al 3,2 nacional en el sector. De esta forma, el sector servicios recupera tasas de crecimiento de la ocupación acordes con las que experimentaron los años de finales de la

década de los noventa, y superando la desaceleración del dos mil y del dos mil uno, que fue mayor.

La construcción regional generó también bastante empleo neto. Fue una tasa un poco más baja -ya he dicho antes- que la nacional, pero alta, en todo caso. De esta forma, aunque registrando tasas positivas, el sector continúa poco a poco desacelerando su proceso de generación de empleo, al menos en el dos mil dos.

Los sectores industrial y agrario redujeron su número de ocupados un 4,23% y un 5,48, respectivamente. El comportamiento de la ocupación de las diferentes provincias de Castilla y León durante el dos mil dos no fue homogéneo. Soria, Valladolid, Burgos, Palencia y Segovia, el empleo creció incluso a ritmos superiores a la media nacional; Burgos y Soria también habían experimentado ya ese aumento -lo recordarán ustedes- y también aumento de ocupación en el año dos mil uno, mientras que en las tres restantes disminuyó el empleo en el dos mil uno. El resto de las provincias de la Comunidad que experimentó reducción en neto de empleo en el año dos mil dos fue, sobre todo, Zamora y Ávila.

Como consecuencia del mejor comportamiento relativo de los asalariados en el conjunto de la ocupación de Castilla y León, la tasa de asalarización -perdonen ustedes la palabra-, esto es, el porcentaje de este tipo de trabajadores que suponen respecto al total de los ocupados, aumentó en el dos mil dos, situándose en casi el 75%; punto y medio alrededor superior al año dos mil uno. Aunque esta ratio ha sido... ha ido en constante crecimiento durante los últimos años, su valor se sitúa aún un poquito por debajo de la media nacional, que estaría superando el 80%.

La tasa de temporalidad en dos mil dos en Castilla y León se mantuvo en un porcentaje que consideramos alto, alrededor del 28%, idéntico al año anterior; aunque la tasa fue aún mayor en España, fue el 31,01, situándose, por tanto, 0,67 puntos porcentuales bajo el dato del año previo.

La cifra de parados, que se había venido reduciendo desde el año dos mil... mil novecientos noventa y cinco, creció un poquito en el dos mil dos en Castilla y León y en un 11,44 en España -como ustedes saben-, idéntico fenómeno se observa al analizar los datos de paro registrado en las oficinas del Inem. Por lo tanto, se han variado notablemente en el último trimestre del dos mil tres, hay que decir no obstante.

Como viene siendo tradicional en la Comunidad, el desempleo ha aumentado en menor porcentaje que en España, no solo por el hecho de que Castilla y León haya generado más empleos -dado que los ocupados crecieron más despacio que en el resto de la nación-, sino también por un menor aumento en el número de

activos de la Comunidad. A pesar del mayor dinamismo del empleo femenino en Castilla y León durante el dos mil dos, el montante de los nuevos parados se distribuía aproximadamente de forma alícuota entre ambos sexos.

De esta forma, la tasa de paro femenino en la Región fue del 16,9% -ligerísimamente superior a la de España, el 16,4-, y la de los varones, del 6,4. En España es 0,8... era el 8 en dos mil dos.

Los aumentos más significativos de desempleados se dieron en los colectivos de corta duración, esto es, aquellos que llevaban menos de un año desempleados. En cuanto a los parados de larga duración -tema que ha preocupado notablemente el Informe del CES en su redacción-, su número volvió a reducirse durante el dos mil dos. En este ejercicio, un total de cuarenta y nueve mil cien castellanos y leoneses llevaban uno o más años sin empleo: dos mil doscientos -eso sí menos en dos mil uno; lo que significa una reducción, en términos relativos, del 4,5%. Cabe destacar que en el conjunto de la Región el paro de alta duración aumentó... de larga duración aumentó una tasa del 3,2 en el mismo año; lo cual es un dato positivo para esta Comunidad, en el sentido de... comparativamente, quiero decir.

Durante el dos mil dos, solamente Segovia y Soria redujeron su tasa de desempleo; en el caso de Segovia, debido exclusivamente a la caída en la tasa de paro femenino. En todas las demás provincias la tasa de paro aumentó, especialmente en Zamora, debido a la importante reducción del empleo masculino; y en Palencia, asociado en este caso a las mujeres.

De esta forma, el abanico de tasas de paro de las provincias de Castilla y León era el siguiente en el año pasado: Salamanca y Valladolid, situado en una tasa superior a la media nacional; León se encontraba ligeramente por debajo de la media nacional, pero sobre la regional; el resto de las provincias estaban bajo ambas medias, más en concreto, y en orden decreciente de tasa de paro se situaban Zamora, Ávila -por ese orden-, Segovia, Palencia, Burgos y, por último, Soria.

La novedad más importante de la política de empleo del año dos mil dos reside en... -a juicio del CES- en la transferencia a la Junta de Castilla y León de la gestión previamente realizada por el Inem en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación; por lo que la Comunidad de Castilla y León asume, entre otras, las actuaciones de gestión y control de las subvenciones y ayudas públicas de la política de empleo que otorgaba la Administración del Estado a través del Inem, como Sus Señorías saben.

Resulta especial, para una mejora de empleo a todos los niveles en Castilla y León, una adecuada organización y la suficiente dotación en medios del nuevo

Servicio Público de Empleo Regional, tal como ya manifestó el Consejo al pronunciarse sobre la Ley y el Reglamento regulador del organismo; sin perjuicio, por supuesto, de la necesaria implicación de todos los agentes de nuestra economía en la solución del problema del desempleo como vía de crecimiento y mejora de nuestros niveles de calidad de vida.

Se consolida, por otra parte, a juicio del CES, el incremento de extranjeros residentes en nuestra Comunidad, en la que viene siendo tendencia permanente en los últimos años. Según los últimos datos del Ministerio del Interior, había, a finales de diciembre del año dos mil dos, casi treinta y seis mil personas extranjeras, con un notable aumento sobre el año anterior. Este dato ha seguido aumentando en el ejercicio corriente.

Un año más se observa, para el CES, un desajuste entre los contingentes aprobados por el Gobierno Central y las contrataciones, siendo los permisos concedidos inferiores a los solicitados. A pesar de que se incorporan más tarde al mercado de trabajo nuestros jóvenes, y con un mayor nivel de estudios, los mismos encuentran dificultades a la hora de acceder a dicho mercado, fundamentalmente, cuando buscan empleo por primera vez.

La tasa de empleo específico juvenil, el dato del segundo trimestre del dos mil dos, que fue el dato básico que consideraron los técnicos para hacer el Informe, en idea propia, que les hemos repartido recientemente, fue del 55,7%, superando en más de 6 puntos la tasa de actividad global de la Región; reflejo, en parte, del envejecimiento de su población.

A mayor edad de este seguimiento de población, con carácter general, aumenta la tasa de participación juvenil en el mercado laboral. La tasa de empleo juvenil asciende al 45,2%, situándose ligeramente por encima del 50% existente en España. Los mayores valores en esta tasa se encuentran a medida en que aumenta la edad, como digo, superando el caso de los valores... de los varones en 18 puntos a la tasa de empleo de las mujeres en estas edades.

El Consejo, consciente de la importancia para nuestra sociedad del tema del empleo juvenil, ha aprobado el pasado veinticinco de septiembre el Informe del que ya les he hecho mención a Sus Señorías.

Respecto a la negociación colectiva, el acuerdo al diálogo social en dos mil uno para la modernización de las relaciones laborales en el dos mil dos y siguientes, firmado por las asociaciones de empresarios y sindicatos más representativos, dio como resultado la firma de cinco nuevos convenios de sector y dos de empresa, y ha contribuido a racionalizar la negociación colectiva, a dar cobertura a actividades hasta entonces no amparadas

por convenio, y a actualizar cláusulas obsoletas, entre otros resultados positivos, a nuestro juicio.

A pesar de la importancia relativa del número de convenios de empresas sobre el global de convenios colectivos, el peso relativo de trabajadores afectados por este tipo de convenios se ha reducido constantemente en los últimos cinco años. Casi el 90% del total de los trabajadores incluidos en la negociación colectiva están afectados por convenios de ámbito diferente a la empresa, provinciales, nacionales, autonómico o interprovinciales. Se comprueba, por tanto, aquí una tendencia creciente del número de trabajadores afectados por convenios sectoriales.

También el CES hace mención de la firma, en dos mil dos, del Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva a nivel nacional, ratificado en nuestra Comunidad por Comisiones, UGT y CECAL, y que trata de racionalizar en materias... en las materias contenidas en los convenios en función de su ámbito territorial, reservando para los convenios de ámbito más cercano la materia salarial.

En el año dos mil dos, los incrementos salariales en Castilla y León fueron levemente superiores a la media nacional a nivel de empresas; no así en otros ámbitos en que existe también una leve diferencia. El incremento salarial medio pactado en Castilla y León está muy próximo al de España: 3,8 aquí, 3,84 en España.

Los resultados de los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje previstos en el Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León muestran para el CES un alto porcentaje de avenencias, y reflejan que, prácticamente, la mitad ha evitado la huelga... han evitado la huelga, la pérdida de horario de trabajo y la vía judicial. Sin embargo, en este periodo se rompe la tendencia decreciente de años anteriores, por la incidencia que tuvo, sin duda, la huelga general en el año dos mil dos.

Los procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos, que ha significado la actuación del SERLA, consolida a este como una vía facultativa de superación de la conflictividad laboral y del apoyo a la negociación colectiva en nuestra Región. El protagonismo de los agentes sociales se observa en el hecho de que son los promotores de los expedientes de conciliación y mediación. El porcentaje de acuerdos en el dos mil dos hay que reconocer que supuso... o hay que evidenciar que supuso el 42%... un poco más del 42% del total de los sesenta y siete expedientes, sobre los ciento cincuenta y nueve procedimientos de tramitación colectiva.

Respecto a salud laboral -para acabar las conclusiones-, creció la siniestralidad... -en la que había baja-, creció en Castilla y León a ritmo más moderado que en

años anteriores. En España, los siniestros se redujeron un 0,76, mientras que en Castilla y León lo hicieron en el 1,83. Aunque la mayor parte de los siniestros se registraron dentro del puesto de trabajo, fueron aquellos asociados a los desplazamientos in itinere los que crecieron en términos relativos.

Respecto a este capítulo, ¿qué recomienda el CES en su Informe Anual? Con carácter general, el CES valora positivamente el trabajo y acuerdos alcanzados en el marco del diálogo social suscrito por los agentes económicos y sociales, que desde el dos mil uno ha contribuido a crear el clima propicio para establecer las bases de una relación entre la Administración Regional, sindicatos y empresarios, y que están produciendo ya avances sociales significativos.

El CES insta a todas las partes, y en especial a la Junta, al desarrollo y cumplimiento íntegro de los acuerdos alcanzados y a seguir negociando, dentro del denominado "diálogo social", aquellos temas que falten por abordar dentro de los inicialmente pactados.

A estos efectos, sería necesario disponer de mayor información sobre la evaluación, gestión y resultado del Plan de Empleo en Castilla y León, así como que se elaboren unas estadísticas más desagregadas de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que permitan conocer su actividad, de la que no hemos podido disponer, porque no parecen existir.

También sería conveniente la elaboración de una fuente estadística, solvente y actualizada, que agrupe los indicadores relativos con la actividad de cooperativas y sociedades laborales, para poder analizar en años sucesivos este capítulo de la economía social.

Cada nuevo año se confirman unas variables básicas que evidencian el carácter estructural que presentan algunas características de nuestro mercado laboral: menor crecimiento de activos regionales frente al conjunto nacional, fruto del estancamiento demográfico y de la menor incorporación de las mujeres al mercado laboral. Pese al buen comportamiento que el CES reconoce que ha habido en el año dos mil dos, la mayor tasa de paro..., sigue habiendo una mayor tasa de paro femenino, la paulatina reducción también del empleo en el sector agrario o las altas tasas de temporalidad en la contratación. Estas circunstancias tienen repercusiones en la ocupación; y, por ello, estima el CES necesarias las políticas demográficas y de empleo, para corregir estas tendencias.

El Informe insta, asimismo, a la Administración Regional a que elabore medidas de apoyo y estímulo al sector industrial para alcanzar de nuevo épocas de crecimiento y empleo, y, a su vez, promueva medidas

protectoras y de recolocación de los trabajadores afectados por las posibles empresas en crisis.

El CES cree necesario que desde el propio sector público se pongan en marcha políticas activas que favorezcan la contratación indefinida de las mujeres y se reduzcan los porcentajes de contratación laboral en este campo... en todos los campos; que no debiera estar en el sector público por encima del 5% del total de la contratación, como se recoge en la Mejora de Calidad de la... en la Administración, de abril del dos mil dos, y en la Modernización y Mejora de nuestra Administración Autonómica, de febrero del dos mil tres; lo cual indica que la recomendación ha sido seguida puntualmente por nuestra Administración Regional.

Por otra parte, el CES reitera lo ya recomendado... lo que ya recomendaba el Informe del año anterior, en el sentido de articular políticas de empleo que cuenten con las circunstancias particulares de cada provincia, teniendo en cuenta su estructura empresarial, población, condicionantes y potencialidades, siendo muy aconsejable potenciar la colaboración con los entes locales en cada una de las provincias.

Sigue siendo el desempleo la principal preocupación para el CES, y especialmente el paro de larga duración. Los porcentajes que fluctúan en Castilla y León que aparecen en el Informe, y que varían entre 52 por encima en Valladolid y el 24,7 en Burgos, no son asumibles -a nuestro juicio- y justificarían programas específicos dirigidos a este colectivo, que incluye acciones formativas de orientación y apoyos en su contratación... que incluya, quiero decir.

Un dato preocupante en la evolución de la contratación en el dos mil dos fue que más de la mitad de los contratos temporales tuvieron una duración inferior a seis meses; que se mantuvo en un 49% la rotación de estos contratos en la negociación pública, siendo la mujer la más afectada; y que, en general, los menores siguen absorbiendo el 57% de dichos contratos temporales.

En lo que se refiere a la intervención en el mercado de trabajo, el Informe del 2001 solicitaba ya la creación de un Servicio Público de Empleo. La realización de esta... el hecho de que se haya producido la realidad de esta creación, pues, motiva, a través de la Ley de Creación del Servicio Público de Empleo, motiva satisfacción en el CES.

Los porcentajes de gestión, no obstante, que desde el Inem, un 16,7%, y desde el Servicio Regional de Colocación antiguo -son datos que aparecen en el Informe, lógicamente, dada la fecha de su elaboración-, un 0,1, se realizaron sobre el total de los contratos -digo esos

datos-, y resultan a nuestro juicio, claro, manifiestamente insuficientes, porque el CES... por lo que el CES confía que en el nuevo Servicio Público de Empleo resultará... el nuevo Servicio resultará un instrumento eficaz en la gestión de las políticas privadas de empleo, diseñándose en un sistema integrado de empleo que mejore el antiguo modelo del Inem, abarcando todos los aspectos relacionados con las políticas activas: fomento de empleo, formación, orientación, incluso política laboral de inmigración.

El CES cree necesario... creía necesario que se creara un Observatorio Regional de Empleo -que la Ley prevé; eso está en marcha, según parece, para el año dos mil cuatro-, "con la necesaria participación -decía el Informe- de los agentes económicos y sociales".

Respecto a la inmigración y el mercado de trabajo, el CES mantiene las recomendaciones que sobre el colectivo de inmigrantes hacía en el Informe del dos mil uno, al constatar que en el año dos mil dos continúa el incremento de la presencia de trabajadores extranjeros residentes en Castilla y León; y, también, que tampoco en este año se cubren las demandas empresariales en los cupos, manteniéndose los permisos de trabajo concedidos muy por debajo de las necesidades reales. Por ello es necesario, a juicio del CES, ajustar los contingentes autorizados de extranjeros con las necesidades de contratación.

Hay un epígrafe concreto en el Informe del CES sobre jóvenes y empleo, del que no les voy a decir nada más, porque en el Informe que les hemos mandado, puntual, de la iniciativa propia, se plantean medidas concretas.

Los comportamientos, en todo caso, que se vienen detectando en el mercado de trabajo regional de forma reiterada han de servir como objetivos a corregir -a juicio del CES-, desde la planificación de la política de empleo para homogeneizar comportamientos provinciales y equiparar hombres y mujeres trabajadores, facilitar el acceso a los jóvenes al mercado, hacer compatible el trabajo con la vida familiar, emplear en igualdad de condiciones a los trabajadores inmigrantes, mejorar los porcentajes de contratación indefinida a costa del temporal... o de la temporal, terminar con el desempleo de larga duración y acertar con la formación ocupacional a dar respuesta a las demandas empresariales y a las necesidades formativas de los trabajadores.

Un instrumento básico para todos estos objetivos sería seguir insistiendo, a juicio del CES, en la acción formativa orientada a los requerimientos del mercado laboral.

Se pedía en el CES la existencia de una Consejería en materia de trabajo... compartida, aunque fuera com-

partida, al menos, con otras materias. La reciente creación de una Consejería de Economía y Empleo ha respondido, sin duda, a esta necesidad.

Otra recomendación reiterada por el CES es la necesidad de un órgano de participación institucional de ámbito regional para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en la que estuvieran representados los agentes sociales y la autoridad laboral.

En materia de relaciones laborales, las deficiencias observadas en el Informe sobre el registro estadístico de convenios colectivos publicado en su momento por el CES, aconsejan, a juicio de este organismo -o órgano-, contar con datos más fiables a la hora de medir la cobertura de la negociación colectiva, por lo cual, se hace esas propuestas como cruzar o utilizar fuentes de la EPA y de la Seguridad Social. Y, en todo caso, crear un observatorio de negociación colectiva participado por los agentes sociales, recomendando potenciar los convenios sectoriales, provinciales, regionales y... interprovinciales.

Hace también el Informe algunas recomendaciones sobre la salud laboral, y considerando que se fomenten las medidas empleadas en el campo de las propias empresas. En este sentido, se propone impulsar los acuerdos alcanzados en este campo del diálogo social, como instrumento clave de implicación de los agentes sociales y políticas activas en prevención de riesgos, así como incentivar y reconocer a las empresas que eliminan los accidentes, al considerar -como digo- que es, desde cada empresa y desde cada plantilla, atendiendo a las particulares circunstancias de riesgo de cada centro de trabajo, como mejor se puede prevenir el accidente.

El CES proponía hasta trece acciones concretas en el informe del dos mil uno, y seguimos pensando que tienen plena vigencia todas ellas. Incluso, dice que... -en el informe del CES- que, analizando el avance en las luchas contra la accidentalidad significativa que ha habido en la minería, sugería que deben revisarse qué medidas de las que se han dado tan buen resultado en el sector, o en el subsector, puedan resultar extrapolables al resto de los sectores.

Respecto al Capítulo III, da conclusiones que les hemos reiterado en el Informe que les hemos dado. Por tanto, voy a obviar la explicación de cada una de ellas, porque están perfectamente detalladas por cada uno de los sectores. En todo caso, si requieren alguna información, con mucho gusto yo se las ampliaré.

Disponen del texto concreto y de la información que les hemos dado; por tanto, me voy a limitar a las... en todo caso, al examen de las prestaciones económicas y a las conclusiones sobre ellas... perdón, la formación social y las prestaciones económicas.

Castilla y León -decía el CES- cuenta con quinientos sesenta y tres mil personas mayores de sesenta y cinco años, de los que el 61% reside en el ámbito rural; es decir, que gran parte de las personas mayores de Castilla y León viven en poblaciones mayores de dos mil habitantes, lo que exige un esfuerzo especial en cuanto a la distribución y adecuación de los recursos previstos para el sector.

Respecto al año dos mil dos, se han analizado distintas opciones... hasta actuaciones en el marco del plan integral de igualdad de oportunidades que es interesante que yo remarque aquí- entre hombres y mujeres. En este mismo año se ha elaborado el plan regional contra la violencia hacia la mujer en Castilla y León, con un periodo de vigencia de cuatro años, dos mil-dos mil cinco. A finales del dos mil dos -apunta el CES dándole importancia-, que se llevaban contabilizados un total de mil novecientos noventa y ocho denuncias por violencia contra la mujer en Castilla y León, de las que mil ochocientos setenta y tres fueron por malos tratos del cónyuge y ciento veintidós por actos contra la libertad social. Castilla y León cuenta con una red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar, con un porcentaje de ocupación situado en el dos mil dos en el 85%; muy superior al del año anterior.

Las pensiones de jubilación, que han crecido tanto en España como en Castilla y León en los últimos cinco años, lo han hecho con un ritmo diferente, puesto que en España se ha producido un incremento del 4% del número de pensiones por jubilación, mientras que, en Castilla y León, el aumento en el mismo periodo ha sido del 1,5%.

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo se sitúa en cuarenta y seis mil doscientas personas, lo que significa un aumento con respecto al año anterior. Es importante apuntar que, en el mismo periodo de tiempo, el paro registrado aumentó un 0,8%.

Respecto a las recomendaciones que hace el CES al Capítulo III -para acabar-, les diría... les detallaría las siguientes:

Comenzando por las reclamaciones en Educación, se propone la generalización de la enseñanza en lengua extranjera de la Educación Primaria e Infantil a todos los centros sostenidos con fondos públicos que imparten docencia a estos niveles.

Valora el CES positivamente el esfuerzo realizado para la conciliación de la vida familiar y laboral, considerando necesaria la implantación de nuevos programas de ayuda a las familias y a la mejora de los programas ya existentes, como el llamado "De Madrugadores", flexibilizando aún más los horarios de los centros,

incluso creando programas complementarios de ofertas, incluso para días festivos.

En el marco del acuerdo del diálogo social, el CES recomienda que se realice el estudio de extensión de estos programas a los centros sostenidos con fondos públicos. Se estima conveniente incrementar las actuaciones para el desarrollo de la red de centros de educación infantil de cero a tres años, así como la ampliación de las ayudas para la adquisición de textos, de modo que se dé cobertura al mayor número posible de solicitudes.

Considera el CES necesario ampliar la oferta de las enseñanzas de régimen especial, y, valorando positivamente la aprobación durante el dos mil dos del Plan de Formación Profesional de Castilla y León, recomienda continuar con el consenso y un eficaz desarrollo de este Plan, adecuando la Formación Profesional conforme las necesidades del mercado laboral, y quedando el centro de cualificaciones de Castilla y León para poder reconocer y validar la competencia y cualificaciones profesionales de cualquier modo adquirida, tanto a través de la formación reglada como -en su caso- a través de la experiencia profesional acreditada.

Plantea el CES la necesidad de vertebrar la ubicación de los centros de Formación Profesional adaptada a las peculiaridades territoriales y económicas de nuestra Comunidad, partiendo de la realidad de la estructura productiva de las provincias de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Se instan las modificaciones en el sistema educativo derivado de la aprobación de la Loce, y que las mismas se lleven a cabo desde el consenso social y educativo, pidiendo a la gestión pública que vele por el mantenimiento de la calidad y la mejora de la enseñanza, dotando de recursos humanos y materiales adecuados y suficientes a la red de titularidad pública -especialmente el medio rural-, priorizando la asistencia financiera a dicha red.

Se pide también por el CES el impulso a una mejor relación entre la formación universitaria y la demanda empresarial, adaptando los planes de estudios y facilitando la estancia en empresas de los alumnos universitarios.

En lo que se refiere a asistencia sanitaria, se pide un especial esfuerzo para coordinar eficazmente la Atención Primaria y la Especializada, recomendando la conciliación de las campañas llevadas a cabo en dos mil dos en salud pública y la creación de nuevas campañas, tanto a nivel urbano como al rural. Se recomienda hacer un esfuerzo para establecer conceptos y criterios de medidas que permitan disponer de información adecua-

da para el análisis de la situación de las listas de espera en consultas externas y pruebas diagnósticas, siempre con el objetivo de seguir reduciendo las listas de espera totales de sanidad en Castilla y León.

Dada la importancia de la incidencia de las enfermedades del aparato circulatorio, se recomienda por el CES un mayor esfuerzo en la prevención y detección precoz de este tipo de patologías. Se pide continuar con la racionalización del gasto en medicamentos y la potenciación de sistemas que permitan realizar sugerencias a los usuarios de la sanidad regional, así como las reclamaciones -en su caso- por el servicio recibido, buscando una sanidad de calidad.

El CES valora positivamente el esfuerzo que está realizando nuestra Administración para interrelacionar los servicios sociales y sanitarios, pero considera necesario establecer sistemas de gestión coordinada en ambos servicios, buscando la prestación adecuada a los colectivos más necesitados.

El CES manifiesta también su preocupación por la tasa de cobertura sanitaria por tarjeta sanitaria individual en Atención Primaria, y llama la atención sobre la cierta disparidad que ofrece esa tasa según provincias.

Desde el CES se recomienda la realización de un mayor esfuerzo en la dotación de nuevas tecnologías y en la modernización de los hospitales de Castilla y León.

En el apartado de vivienda, se propone incentivar la promoción, tanto privada como pública, de viviendas en alquiler. Y se recomienda por el CES incrementar las subvenciones al alquiler para aquellos arrendatarios con especiales dificultades -jóvenes, mayores, etcétera- en función de las circunstancias familiares y del nivel de ingresos de estos.

Se plantean fomentar las actuaciones relacionadas con la creación de viviendas protegidas y se promueven la rehabilitación de los espacios urbanos céntricos, para evitar la expansión inmobiliaria de forma exagerada hacia nuevas áreas de crecimiento en los extrarradios de las ciudades.

Reitera el CES, un año más, la necesidad de favorecer la liberación del suelo, buscando la contención de su precio y la repercusión en el precio final de las viviendas por el mismo, debiendo también posibilitarse el acceso del suelo urbanizable pendiente de calificar como urbanizado al mercado. Se recomienda incrementar los presupuestos dedicados a la política de vivienda para crear nuevas ayudas o para la promoción pública directas de viviendas.

Respecto al medio ambiente, considera el CES que la educación es un... algo fundamental, instando una

actuación coordinada en este campo con la gestión ambiental, tanto con las Administraciones Estatal, Autonómica, como Local. Se deben seguir desarrollando las medidas implementadas en la estrategia regional de residuos de la Comunidad de Castilla y León, incrementando las acciones de reciclaje de residuos y facilitando a los ciudadanos la recogida selectiva de los mismos, y creando puntos limpios cercanos. De manera concreta urge la puesta en funcionamiento de la Oficina para la Producción Limpia, que está prevista en el Plan de Residuos Industriales de Castilla y León.

También -para acabar-, recomienda el CES incrementar las acciones que promueven el ecoturismo, como fuente de renta en la Comunidad, y promoción de los recursos forestales regionales, apoyo al sector de la madera y del mueble como fuente de riqueza.

Es necesario para el CES promover el ahorro y la eficacia en el recurso hídrico, y avanzar en la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas, planes y programas de distintas Administraciones. El CES considera oportuno que la Comunidad Autónoma se dote de un órgano de participación en materia de medio ambiente y de desarrollo sostenible, con funciones observadores, para garantizar la sostenibilidad de las empresas.

Con referencia al consumo, se reiteró desde el CES la necesidad de crear, a la mayor brevedad posible, la Agencia de Protección de Salud y Seguridad Alimentaria. La reciente creación de la Agencia de Salud y Seguridad Alimentaria ha respondido a esa solicitud o petición... o recomendación.

Desde el CES se recomienda también la creación, con el apoyo de la Administración Regional, de gabinetes técnicos en las asociaciones de consumidores, para promover acuerdos de colaboración entre las distintas asociaciones tendentes a facilitar prácticas profesionales a estudiantes de materias regionales con el consumo. Se pide también la puesta en funcionamiento de un laboratorio regional de consumidores y usuarios para su defensa.

Sobre protección social y sus prestaciones, piensa el CES que sería conveniente incrementar los recursos económicos dedicados a atención domiciliaria y teleasistencia, para lograr una cobertura adecuada de esos servicios sociales básicos, que permita a las personas que necesitan algún tipo de ayuda permanecer cerca de sus núcleos de origen, dejando como última alternativa su traslado a centros residenciales, siempre teniendo en cuenta la dispersión de nuestra población. Resultaría aconsejable el progresivo incremento de la dotación destinada a los programas de atención a personas mayores por encima de la media del crecimiento del presupuesto, dado nuestro elevado índice de

presupuesto, dado nuestro elevado índice de envejecimiento.

Plantea el CES también la necesidad de desarrollar la normativa de régimen de acceso a plazas residenciales. Y que debe incidirse, asimismo, en la restricción, en la medida de lo posible, del internamiento de los menores en centros de acogida en beneficio del acogimiento familiar, que se considera más adecuado para el desarrollo integral de los niños.

Respecto a las personas con discapacidad, se recomienda, de nuevo, una especial atención a la lucha contra las barreras arquitectónicas y medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en este colectivo en el acceso a un empleo de calidad.

En cuanto a la atención a la mujer, requiere el informe del CES un especial esfuerzo para evitar las actitudes de violencia de género, junto a medidas que reflejen un mayor esfuerzo para reducir las desigualdades por razón de sexo, que emplea... que afectan al empleo femenino. Considera el CES imprescindible la coordinación en las actuaciones dirigidas a frenar la exclusión social de las personas y colectivos que la padecen, llevada a cabo tanto por las organizaciones como por las entidades privadas sin ánimo de lucro, sin que la actuación de estas suponga en ningún caso traslación de la responsabilidad de aquellas.

El CES reitera que las recomendaciones finales de su Informe -a iniciativa propia- sobre las personas mayores siguen plenamente vigente, aunque reconoce que en la elaboración del II Plan Sociosanitario de Castilla y León se han tenido en cuenta algunas de las medidas.

Para acabar, finalmente, sobre las prestaciones económicas, se observa lo siguiente:

En las prestaciones por desempleo, el CES ve una evolución desfavorable a Castilla y León con relación a la media nacional, por lo que debe analizarse las causas de esta diferencia en las tasas de cobertura de desempleo, que sitúa a nuestra Comunidad en niveles no adecuados.

En relación con las pensiones contributivas, se observa, en el Informe Anual del CES, que la diferencia entre el importe medio de la pensión de Castilla y León con la nacional es de un 3,45% en el dos mil dos, debiendo analizarse también por la Administración las causas de esta diferencia.

Concluyo hablando, de nuevo, que en mi exposición he tratado de ser lo más sintético posible, dado el volumen tremendo del Informe, sin ser exhaustivo, porque lo pueden ustedes analizar con más detalle,

claro, ya es bastante. Y les he explicado también las recomendaciones... en general, las más importantes, o, en todo caso, las que indiquen una tendencia de por dónde van las opiniones de las organizaciones representadas en mi organismo. Agradezco su diferencia al considerar oportuna mi comparecencia ante de esta Comisión, y quedo a su disposición para las aclaraciones que, si la mesa considera procedentes, deseen Sus Señorías. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don José Luis, Director del CES. Suspendemos la... la sesión durante diez minutos. Diez minutos. Gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Reanudamos la sesión. Para formular cuantas cuestiones tenga conveniente, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, su Portavoz, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y bienvenido, una vez más, en tan corto espacio de tiempo, al Presidente del Consejo Económico y Social a las Cortes de Castilla y León, que son su casa, como deben ser la casa de todos los castellanos y leoneses.

Es verdad que usted ha tenido que exponer hoy aquí un Informe del que no es autor, como consecuencia de los cambios habidos en el... en el órgano que usted, dignamente, en este momento preside. Y ello no es óbice para que reconozcamos el trabajo bien hecho, para que reconozcamos, una vez más, el esfuerzo desarrollado por el Consejo Económico y Social, no ya en la redacción del Informe, que, en sí mismo, por ser exhaustivo, pues exige que técnicos y funcionarios impliquen y apliquen bastantes horas -me imagino- para la redacción de este Informe, sino por los contenidos que en el mismo se reflejan, y que suponen, en nuestra opinión, una cura de realismo para nuestra Comunidad Autónoma. Suponen que un órgano participado, un órgano de consensos, un órgano que integra la participación social de los agentes económicos y sociales, son capaces de alcanzar conclusiones sobre una realidad de nuestra Comunidad Autónoma, son capaces de alcanzar consenso en esas conclusiones de una realidad de nuestra Comunidad Autónoma, que, como no puede ser de otra forma, tiene luces y tiene sombras. En nuestra opinión, demasiadas sombras, pocas luces.

Nosotros lamentamos, en ocasiones, que el esfuerzo que ustedes hacen, como el esfuerzo que hacen otras instituciones -públicas o privadas- de ajustar sus informes a la realidad de la Comunidad Autónoma, en

algunos casos puedan ser, inicialmente, hasta objeto de diatribas por parte de la Administración Regional -por parte del partido que la sustenta, o por parte de la Administración Regional-, y, en el mejor de los casos, sencillamente, la no toma en consideración de las recomendaciones que ahí se incluyen.

Aquí hemos asistido en ocasiones, por ejemplo, con informes del Procurador del Común, en el cual, a falta de argumentos para rebatir las recomendaciones que se hacen en su Informe Anual, pues, sencillamente, se ha descalificado a la Institución. Eso nos parece una mala práctica. En el caso del Consejo Económico y Social, también hemos... la trayectoria ya de este órgano importante, pues, ha tenido etapas diferentes; pero, en muchos casos, se ha tratado incluso de cuestionar los contenidos de la recomendaciones, los contenidos del análisis que el propio Consejo Económico y Social había elaborado.

Eso nos parece delicado, nos parece preocupante, nos parece una mala práctica, porque significa que el Gobierno Regional está absolutamente ensimismado en su propia realidad; y, cada vez que algo chirría en esa realidad que se ha ido autoconstruyendo desde la Institución regional, pues se trata de poner en cuestión aquel agente, aquel órgano que establece dudas sobre lo que se cree la verdad oficial.

Por lo tanto, nosotros queremos combatir esa práctica, porque, insisto, los informes del Consejo Económico y Social son fruto del consenso, son fruto del análisis riguroso, son fruto del conocimiento; y, por lo tanto, cualquier buen gobernante debería estar especialmente atento... especialmente atento a esas recomendaciones, que con puntualidad... que con puntualidad le llegan. Además, la propia Ley de Creación del Consejo Económico y Social establece que ustedes están para ello, están para asesorar y para colaborar en materia socio-económica con la Comunidad Autónoma. Y la ley establece, además, competencias muy concretas, funciones muy concretas... de este órgano, como formular propuestas a la Junta de Castilla y León, como elaborar dictámenes o informes, como servir de cauce de participación y diálogo, como participar con su asesoramiento en la planificación de la actividad económica en el sector público, canalizar las demandas, conocer y evaluar la información estadística... ¿eh? Por lo tanto, creemos que ustedes cumplen estrictamente con su función.

Ahora bien, nos sigue resultando paradójico, paradójico, el poco caso que quien debe ejecutar las políticas en nuestra Comunidad Autónoma hace normalmente a las recomendaciones del Consejo Económico y Social. Y, fíjese... -que ha sucedido en otras ocasiones, pero, en esta, especialmente-, su comparecencia hoy aquí se produce con dos coincidencias: una, como usted bien

sabe, estamos... -y por eso se produjo su comparecencia anterior-, estamos en pleno proceso de debate del presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma. Se han rechazado las enmiendas de totalidad que se presentaron a ese Proyecto de Presupuestos en días anteriores; en muchísimos casos, esas... esa enmienda de totalidad tenía una enorme coincidencia con las recomendaciones que el órgano que usted preside venía haciendo. No se trata aquí de instrumentalizar políticamente -nada más lejos de nuestra voluntad- esas recomendaciones; porque, insisto, siendo recomendaciones que surgen de un órgano de consenso, en el que la pluralidad es su característica, creo que es poco inteligente aquel que no... -insisto- no preste la atención debida a esas recomendaciones que ustedes hacen.

Pero le decía que se rechazan unas enmiendas de totalidad... -evidentemente, razones políticas; hay una mayoría suficiente para rechazar esas enmiendas a la totalidad-, pero es que, del contenido del presupuesto, posteriormente, no encontramos... no encontramos que quien ha hecho ese Proyecto de Presupuesto tenga en cuenta o apunte en sus consignaciones presupuestarias, en sus objetivos macroeconómicos, ni de lejos, en demasiados casos, ninguna de las recomendaciones que ustedes han efectuado en su Informe. Por ejemplo, aquí se ha rechazado con virulencia inusitada algo en lo que ustedes han puesto especial énfasis, que nuestra Comunidad Autónoma puede permitirse un mayor grado de endeudamiento para prestar una mayor calidad en los servicios en Castilla y León. Y eso se ha rechazado, vamos, con una contundencia desproporcionada; no acabamos de entender el por qué se ha producido ese... esa descalificación tan inmediata.

Nos parece, al mismo tiempo, que su comparecencia se hace coincidir... se hace coincidir con el estudio que se está efectuando en estas Cortes, como mandato de inicio de la Legislatura, para conocer y evaluar el modelo... el problema, el grave problema de despoblación que sufre Castilla y León y que es una constante también en muchos de los apartados que... del Informe que usted aquí nos ha presentado. Porque todas las políticas que se desarrollan debieran tener un denominador común, o la consecución de un objetivo común, que sería el de fijación de la población, el de crecimiento equilibrado de la Comunidad Autónoma, el de... el desarrollo territorial uniforme de Castilla y León; y, por lo tanto, el evitar ese gravísimo problema que se está produciendo. Bien, pues, en una sala más abajo, también hoy se están discutiendo... se están discutiendo, no, se está reflexionando sobre las medidas a adoptar para contribuir a corregir ese problema serio -quizá el más importante- que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma. Bueno, pues ustedes también hacen recomendaciones al respecto; y nos gustaría conocer o apreciar la sensibilidad del Gobierno Regional respecto a las recomendaciones en ese sentido.

Les decía que estamos en pleno debate de presupuestos; y, frente a la descalificación global de una... idea bastante compartida, como es la posibilidad de acudir al endeudamiento, también se sugería que nuestra Comunidad Autónoma tiene plenas competencias para la fijación de una política fiscal propia, adecuada al entorno económico y social... y laboral en el que el Gobierno Regional desempeña su tarea. Y también se niega esa posibilidad de elaboración de esa política fiscal propia.

Claro, con ello yo creo que se está poniendo en evidencia algo que no es... no es bueno para Castilla y León, no es bueno para los castellanos y leoneses, que asistimos a dos realidades: a la realidad y a la verdad oficial; y a la realidad... eso, real, a lo que sucede en la calle, a lo que les sucede a las personas, a lo que le sucede a los ciudadanos. Yo sé que, cuando esto se hace o se aplica en un debate político, la respuesta de la mayoría es inmediata: no nos irá tan mal cuando los ciudadanos siguen confiando en una determinada formación política y se siguen obteniendo unos resultados electorales espectaculares. De acuerdo. Eso, en el debate político, pues es de impacto siempre, y a quien lo sufre, dice: "Pues tiene usted razón; venimos de celebrar unas elecciones hace cuatro días y los resultados electorales han sido los mis mos".

Me parece a mí que, aprovechando su presencia hoy aquí, aprovechando el órgano que preside, pues no es esa la parte con la cual nosotros podríamos todos contribuir a mejorar la situación de nuestra Comunidad; porque yo creo que es... el momento es aprovechar, aprovechar los consejos, aprovechar el conocimiento y aprovechar las reflexiones que, sin tener nada que ver con el desgaste político del adversario, pues ustedes han extraído, y que reflejan... y que reflejan en su Informe. Porque, mire, yo me voy a permitir solo... encargarle casi solo una tarea, ¿no?, porque creo que en su Informe pues ha reflejado esa realidad, esa situación económica y social y ha avanzado, incluso, pues, bastantes proyecciones sobre salidas posibles. Pero ¿se ha parado a reflexionar el Consejo Económico y Social sobre el grado de cumplimiento que de sus recomendaciones habituales se ponen en marcha por parte de la Administración Regional?

Mire, yo le digo... mi experiencia política, o la experiencia política del Grupo Parlamentario al que pertenezco nos dice que es verdad que el Gobierno Regional escucha, ¿eh?, u oye. En demasiadas ocasiones, en este Parlamento se rechazan iniciativas de un Grupo Parlamentario, exclusivamente porque... por no dar "bazas al enemigo" -entre comillas-, ¿no? Entonces, dice: no, mira, se tiene razón, pero no se toman medidas en función de lo que aquí se ha demandado. También es una práctica que nosotros no compartimos. En demasiadas ocasiones también apreciamos que, transcurrido un

cierto tiempo, pues, se ponen en marcha unas políticas que desde aquí se habían recomendado, pero que, por venir de quien venían, no se habían aplicado.

Bien, en el caso del Consejo Económico y Social no entendemos... además, hago mía alguna expresión suya en su... en su presentación en sociedad, "que las conclusiones del Consejo Económico y Social debieran ser inapelables para los políticos"; más o menos es algo que usted ha afirmado. Hombre, yo no... quizá, no sea tanto el que no pudieran ser apelables, pero sí tenidas en cuenta. Y a mí me parece que queda aquí una tarea pendiente de saber el grado de cumplimiento, el grado de aplicación de las conclusiones que el Consejo Económico y Social extrae, y el grado de aplicación de las mismas por parte de la Administración Regional.

Mire, en relación con la economía de Castilla y León, pues es verdad que hemos crecido cinco décimas por debajo del dos mil uno -esa es una... realidad-, y que hemos tenido un crecimiento desacelerado en el sector agrario, y que la aceleración en el sector industrial, pues ha sido más o menos estable; más o menos estable, con el tirón grande de la construcción. Claro, las estimaciones de crecimiento... usted ha hecho toda su exposición en... en esta materia, las previsiones de crecimiento de nuestra economía en el dos mil dos, etcétera. Claro, a nosotros lo que nos sigue inquietando y nos sigue llamando la atención -y yo no voy a entrar en el juego de los porcentajes, pero sí establecer alguna... alguna conclusión-, -por qué creciendo por encima de la media, sin embargo, nuestra distancia del resto de las Comunidades Autónomas... o de la distancia de la media de crecimiento en el ámbito nacional se sigue manteniendo, cuando no creciendo. Es decir, crecemos más, pero no acabamos de llegar a la media nacional; o incluso, en algunos casos, la distancia se supera.

Claro ¿qué es lo que sucede para que en nuestra Comunidad Autónoma, siendo los costes laborales, siendo los costes sociales inferiores a los de la media en el conjunto del Estado, sin embargo, no seamos capaces de atraer inversiones... más inversiones extranjeras? Han sido muy escasas; desde luego, que nuestra Comunidad Autónoma, en el ámbito de la Unión Europea, no se conoce que haya promovido inversiones. Pero, si hemos ofertado Castilla y León como una Comunidad Autónoma, digamos, tranquila, con paz social, con unos costes laborales, con unos costes sociales menores, ¿cómo es posible que no seamos capaces de atraer inversiones...? Es verdad que el año pasado ha sido un año complejo por... en virtud del contexto internacional y de las incertidumbres que se abrían, pero nos resulta paradójica que esa situación no se materialice en un incremento de las inversiones en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, en relación con la agricultura... claro, seguimos siendo una Comunidad muy dependiente; es

curioso, pero seguimos... esa ha sido una de las constantes o de las definiciones de Castilla y León. Pero el paso del tiempo parecería que nos iba a hacer menos dependientes del sector agrario respecto de nuestras cifras económicas; pero, claro, aquí -usted lo dice... ustedes lo dicen en el Informe, nosotros hemos venido insistiendo- la reforma de la PAC es inexorable e inevitable en el tiempo, y yo no conozco que estemos estableciendo previsiones para superar las consecuencias, en principio no positivas, que se puedan derivar de la reforma de la PAC y, por extensión, del proceso de ampliación de la Unión Europea. Son dos elementos complementarios -la PAC, directamente vinculada al sector agrario; la ampliación de la Unión Europea, más vinculada al conjunto de las aportaciones y de las inversiones, infraestructuras, etcétera- en nuestra Comunidad Autónoma; pero es evidente que, con la ampliación de la Unión Europea, la incorporación de países con una renta más baja, etcétera, etcétera -conceptos que todos conocemos-, no van a ser... o va a entrañar dificultades para Castilla y León. Y no hemos sido capaces de establecer o de ver en el Presupuesto ni en la acción política de la Junta de Castilla y León las previsiones para corregir esa situación, que tiene fecha, que tiene fecha y que se ha de producir.

Y es que nuestra Comunidad Autónoma sigue siendo una Comunidad Autónoma -y lo va a seguir siendo-, pues, francamente dependiente del sector público; francamente, yo creo que a Castilla y León le conviene más Unión Europea y le conviene más Estado, más... voy a decir más España, le conviene más. ¿Por qué? Porque es una Comunidad Autónoma con sus déficit tradicionales -todavía- en infraestructuras, que necesita ir superando, y es una Comunidad Autónoma que, precisamente, por su componente poblacional, va a seguir necesitando de ese sector público para la prestación de los servicios, en condiciones -digamos- de garantías de calidad para esa población que todavía existe y que está en el medio rural; pero, sobre todo, y también, para esa población mayor, envejecida, necesitada de servicios. Bueno, pues yo no veo que aquí estemos estableciendo previsiones en relación con esas materias.

Hombre, en relación con... con la energía, claro, somos una Comunidad Autónoma excedentaria de energía. Yo creo que ha habido distintos intentos, ¿eh?, distintos intentos, no del todo cuajados, de que los beneficios que se deriven de la producción energética reviertan con más claridad, con más contundencia en nuestra Comunidad Autónoma. Este año ustedes hacen consideraciones especiales en relación con la energía eólica, y me parece imprescindibles que seamos capaces de planificar la instalación de los parques eólicos en nuestra Comunidad Autónoma, pero en serio, pero en serio. Yo creo que no podemos hacerlos compatibles el patrimonio medioambiental con la generación de ener-

gía eólica; como no podemos, al mismo tiempo, transmitir o permitir que se transmita la presión a los municipios cuando se van a producir o cuando se producen ofertas para instalación de parques eólicos.

Que, llevado a otro terreno, es la misma situación que se produce a la hora de la instalación de las plantas de tratamiento de residuos, o de vertederos industriales, etcétera. La falta de una planificación regional en la cual se puedan determinar, en el caso de la energía, las zonas idóneas para la instalación de los parques eólicos, en el caso de los tratamientos de residuos, el compromiso o la distribución de la cuota de tratamiento de residuos en el conjunto de la Comunidad Autónoma está haciendo que la Administración más frágil -y referencias ha hecho usted a la situación de nuestros Ayuntamientos-, la Administración más frágil, que es las Administraciones Locales, está sufriendo todo tipo de presión a cambio de aparentes o previsibles o... en fin, cuestionables beneficios económicos para la instalación, o de plantas de biomasa, o de parques eólicos o de tratamiento, o de vertederos o plantas de tratamiento de residuos.

Nos parece, en relación con el turismo, por ejemplo... el otro día se nos rechazaba una iniciativa en este Parlamento para tratar de poner en valor todavía más, ante el Año Jacobeo 2004, el poner más en valor el Camino de Santiago, tanto en su vertiente camino francés como con la Vía de la Plata, entendiendo que el turismo es una fuente de riqueza y de generación de empleo importante en nuestra Comunidad Autónoma. Seguimos sin mejorar las pernoctaciones, sin incrementar el número de pernoctaciones -ustedes hacen su referencia al respecto-; y nos parece que otra política o el diseño de otra política, pues sería imprescindible para que ese... importante fuente generadora de empleo y de riqueza, como es el sector turístico, tuviera un tratamiento más adecuado, más adecuado.

Hombre, seguimos hablando mucho de investigación, desarrollo e investigación, pero seguimos tremendamente alejados de la media, por ejemplo, de patentes que se dan en la Unión Europea. Y a nosotros nos parece que el I+D+i como discurso, pues puede ser impecable; si el I+D+i no viene acompañado de los recursos presupuestarios suficientes, pues estaremos renunciando a una de las oportunidades de futuro que nuestra Comunidad demanda.

He hecho alguna referencia anterior, y no me voy a extender en cifras. El sector público es imprescindible para el desarrollo económico de Castilla y León, para el desarrollo social y, por lo tanto, el mantenimiento de las políticas de la Unión Europea y el mantenimiento de políticas de solidaridad y de compromiso del Estado para con nuestra Comunidad Autónoma nos parece imprescindible. Castilla y León es beneficiaria de fondos estatales: como Región menos desfavorecida,

recibimos 61,2 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado -por un lado, por el Fondo de Compensación y, por otro, por el Fondo Complementario-, a razón de 24,6 euros por habitante; fíjese, la media de otras Comunidades Autónomas es de 38 euros por habitante. Hombre, yo no voy a hablar aquí de deudas históricas para con Castilla y León, pero resulta más que evidente que esta es una Comunidad que necesita Estado, que necesita mayor compromiso del Estado, y las cifras son las que son.

Ha hecho usted referencia a la situación de las Corporaciones Locales, la insuficiencia financiera de las Corporaciones Locales, la cada vez mayor demanda de servicios que los ciudadanos tienen y ejercen hacia las Administraciones Locales y, en demasiadas ocasiones, el papel sustitutorio de otras Administraciones que nuestros Ayuntamientos hacen. Y hablar de Ayuntamientos en Castilla y León pues sería para estar hablando todo el día: dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos en nuestra Comunidad Autónoma, con unas diferencias brutales entre un tipo de Ayuntamientos y otro... -por razones de población, por razones de presupuesto-, diferencias radicales. Pero quien no es diferente es el ciudadano que reside en cualquier sitio, y que tiene como referencia administrativa más próxima al Ayuntamiento. Y a ese Ayuntamiento es al que acude cualquier ciudadano a resolver un problema sanitario, a resolver un problema educativo, a resolver un problema laboral; es la terminal de todas... o el terminal de todas las Administraciones. Y son absolutamente incapaces, por insuficiencia financiera, por insuficiencia de personal, por carencias de todo tipo, incapaces de dar respuesta a esa enorme demanda que están recibiendo constantemente.

Y unos funcionamientos mejor dotados financieramente, pero también dotados de más capacidad de gestión, también dotados de más competencias y dotados de verdad de autonomía por parte de la Comunidad Autónoma, seguramente serían también muy eficaces, muy eficaces a la hora de ayudar a resolver este problema, que es el que envuelve todas las dificultades de nuestra Comunidad Autónoma, que es el de la despoblación, que es el de la dispersión, que es el del abandono en muchos casos del medio rural, como consecuencia de la falta de respuesta.

Claro, fíjese usted que... -y enlace también con la... los problemas medioambientales a los que usted ha hecho referencia- quizá sea un dato que... que usted no conoce, aunque me extraña, porque veo por su Informe que lo conocen casi todo. ¿Sabe usted que hay Ayuntamientos que no ponen en marcha las estaciones depuradoras de aguas residuales -que han costado un montón de dinero, financiados en muchos casos por la Unión Europea-, porque, sencillamente, no tienen

capacidad económica para ponerles en marcha, y que han transcurrido uno o dos años y, sencillamente, no se ponen en marcha? Es verdad que tendremos que acabarnos convenciendo todos que el canon de vertidos -o el problema de la depuración de las aguas residuales- es un problema que debemos satisfacer los contribuyentes; y es verdad que esa cultura habrá que ir la asentando y que, por lo tanto, el recibo del agua no es solo el recibo del agua, sino que es el recibo también de la depuración de esas... (Termino, señor Presidente). ... de la depuración de esas aguas. Pero, mientras eso sucede, alguien tiene que contribuir, a un Ayuntamiento, que ha hecho una inversión de 200/300.000.000 de pesetas en una estación depuradora para contribuir a la depuración de sus aguas, y no puede ponerla en marcha porque no puede pagar.

En relación con el mercado laboral en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma, el gran problema, los desocupados, las mujeres... no voy a repetir las cifras que usted ha dado. Es la primera vez que la Comunidad Autónoma pierde empleo industrial desde mil novecientos noventa y siete -se destaca en su Informe, esa es una advertencia-; algo ha sucedido en Castilla y León en este último año. Y yo pertenezco a una provincia en la cual estamos especialmente sensibilizados por los riesgos que ha sufrido y las incertidumbres que se han abierto sobre el sector industrial, en una provincia como la de Palencia, que es sector industrial tipo en nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes han hecho advertencias, y nosotros lamentamos que la Comunidad Autónoma no sea capaz de prevenir y de establecer previsiones ante hipotéticos casos de crisis industrial.

Pero es que, claro, en sus recomendaciones hablaba del sector azucarero. No sé si usted tiene una opinión de hasta dónde y hasta cuándo la reconversión del sector azucarero va a estar directamente vinculada al cierre de azucareras. Quizá usted pueda iluminarnos en algún sentido.

Pero yo, frente a los datos de crecimiento o de mayores afiliaciones a la Seguridad Social... no sé. ¿Usted podría darnos una opinión sobre la calidad del empleo que se está creando, sobre qué tipo de contrataciones se están haciendo, sobre cuántos contratos se hacen para que, al final, un trabajador o una trabajadora acabe con un contrato fijo? Quizá es ahí, sobre la calidad del empleo y las modalidades de contratación, donde a mí me encantaría escucharle una opinión a usted.

En cuanto a la inmigración y mercado de trabajo -tenemos presentadas algunas iniciativas en estas Cortes-, resulta intolerable que el contingente adscrito no seamos capaces... no seamos capaces de cubrirlo y que la tramitación se nos coma a veces la demanda de trabajo, y que, cuando el inmigrante llega, sencillamen-

te, haya transcurrido tanto tiempo, que el puesto de trabajo, o ya está cubierto, o, sencillamente, ese puesto de trabajo no se necesita.

Vinculado a la inmigración, no sé si el incremento de alumnos que en Infantil y Primaria, al que usted se refería, estará en algún caso vinculado a la población inmigrante que se está llegando; porque tenemos problemas de natalidad, pero creo que hay una cierta vinculación del incremento de alumnos de Primaria y de Infantil a la llegada de población inmigrante. Y se da la circunstancia -y me gustaría conocer una valoración de usted al respecto- que el 80% de la población inmigrante infantil se escolariza en la escuela pública. Aquí no hay escuela privada; la que hay es concertada -como usted bien sabe-, por lo tanto, sostenida con fondos públicos. Por lo tanto, no sé si le sugiere a usted alguna reflexión el que la población inmigrante acabe siendo escolarizada, exclusivamente, en un porcentaje del 80%, a la... en la escuela... en la escuela pública.

Respecto de la tasa de paro... de paro juvenil, estamos por encima de la media nacional; y eso está directamente relacionado con ese drama que existe en Castilla y León de que, quien puede marcharse, se marcha. Es tremendo que el éxodo del que somos víctimas, en cuanto nuestros jóvenes -y, en muchos casos, los más preparados, los que provienen de nuestras facultades- acaban por escapar de Castilla y León en la búsqueda de su puesto de trabajo.

En relación con la salud laboral, ¿cree... -nosotros tenemos esa certidumbre, y yo creo que es una certidumbre extendida-, no cree usted que la subcontratación reiterada en las empresas está muy relacionada o muy vinculada a la siniestralidad laboral, que lamentamos? Me gustaría escucharle alguna reflexión al... alguna reflexión al respecto.

Y yo termino diciéndole que, en fin -tenía que hacer una referencia a la vivienda-, ¿cómo es posible que con el proceso...? (Termino ya). ¿Cómo es posible que con el proceso de despoblación que tenemos seamos... tenemos un porcentaje elevadísimo de viviendas vacías, se siguen construyendo, aunque ahora estamos experimentando un cierto estancamiento, y el precio de la vivienda en Castilla y León está absolutamente... absolutamente disparatado? Yo no sé si usted podía todavía hacernos alguna reflexión a mayores en esta... a mayores en esta materia.

Señor Presidente, gracias por su amabilidad. Señor Presidente del Consejo Económico y Social, nosotros lo único que podemos hacerle es animarles a seguir trabajando. No caigan ustedes en la frustración de observar que sus recomendaciones, el rigor de su trabajo cae en saco roto; tengan ustedes la certeza de que mucha gente en Castilla y León está pendiente de los Informes

Anuales que ustedes hacen, porque dan pistas serias de lo que habría que hacer en nuestra Comunidad Autónoma. Y, frente a la realidad inventada en la que nuestro Gobierno Regional está instalado, nosotros preferimos una realidad más ajustada, que es la que representa el Informe Anual del CES. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de formulación de preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra don Raúl de la Hoz, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias también, por supuesto, al Presidente del CES por su comparecencia, igual de detallada que es... o igual detallado que es el Informe del CES, el Informe del CES del año dos mil dos.

En primer lugar, lógicamente, nuestra obligación y nuestro reconocimiento al esfuerzo realizado en la elaboración y, especialmente, el esfuerzo de síntesis, pero también el esfuerzo realizado para, una vez más y un año más, mejorar ese Informe y hacerle aún más detallado, y entrando en aspectos que día a día van interesando nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que es importante, no solo la elaboración de un amplio análisis de nuestra realidad social y económica, sino también es importante tener la capacidad de adaptar el análisis, de adaptar los temas que se tratan a la realidad cambiante de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso yo creo que este año lo ha vuelto a conseguir el Consejo Económico y Social.

Es de destacar, por supuesto, también el consenso que ha presidido todas y cada una de las deliberaciones, y que, finalmente, presida las recomendaciones que se recogen en el texto que hoy se nos ha presentado.

Señor Presidente, nosotros no vamos a hacer una utilización política del contenido del Informe, pese a que nosotros en ningún caso hemos dicho, por vía de nuestro Portavoz, que fuésemos a... o que nos negásemos a hacer una utilización política del CES, del Informe del CES; eso lo dijeron otros. Estamos absolutamente seguros que no se iba a cumplir, y, efectivamente, se ha observado que, efectivamente, no se ha cumplido esa promesa no de hacer utilización política de los Informes del CES.

Y, señor Presidente, hemos oído una vez más, y año tras año viene ocurriendo, porque he tenido la delicadeza de observar o de leer en el Diario de Sesiones lo que fueron las intervenciones de años anteriores de los distintos Portavoces, y he escuchado exactamente lo mismo; con una curiosa coincidencia, y es que se afirma siempre que el Informe del CES coincide... las recomendaciones del CES coinciden punto por punto con lo

que nosotros planteamos. Mire, yo no le voy a decir lo mismo, yo no voy a caer en ello. Yo no le voy a decir que todos y cada uno de los puntos que se recogen en el Informe del CES coincidamos plenamente con ellos. Yo creo que la riqueza, precisamente, está en la divergencia, y el fruto final es que podamos llegar, por supuesto, a un acuerdo.

Hay una cosa que está clara, y es que el Informe es susceptible de interpretaciones, que está claro que es susceptible de interpretaciones. Lo que es más difícil de interpretar son los grandes datos; pero también se niegan. Y ha resultado curioso observar lo difícil que ha sido... para la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, lo difícil que ha sido analizar los datos globales, en concreto, el cuadro 1.3.1, que es en el que habla de que el crecimiento de Castilla y León está en el 2,5 y el de España está en un 2%. Bueno, pues se han buscado una serie de palabras, una retórica tal, que ha llevado a no reconocer, a no reconocer una realidad constatable, y es que Castilla y León, guste o no guste, crece y ha crecido por encima de la media nacional. Y sobre esa generalidad, sobre ese concepto básico o sobre ese punto de salida se pueden hacer consideraciones -por supuesto que se pueden hacer consideraciones-, pero nunca, desde luego, negar afirmaciones o negar realidades. Porque somos conscientes... y es labor -entendiendo-, a lo mejor, de la Oposición el negar la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León. Puede ser acción de gobierno negar las afirmaciones de la Junta de Castilla y León, pero entiendo que no es muy respetuoso negar algunas de afirmaciones incluso que aparecen aquí. Y voy a ponerle ejemplos concretos a lo largo de mi intervención.

Un ejemplo concreto. Se ha dicho que las pernoctaciones en el ámbito del turismo han decrecido. Yo me refiero a la página ciento ochenta y dos del Informe del CES, donde se dice: "Las... el número de pernoctaciones crecieron a tasas elevadas". Se ha negado aquí... y hay otras cuestiones que, por supuesto, se han negado, como el dato objetivo fundamental, que yo creo que es el titular o debe ser la cabecera de este Informe, y es el crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por encima de la media nacional, por encima, por supuesto, también de la media europea.

Hay una cuestión que está clara, y es que desde la Junta de Castilla y León -como también voy a intentar analizar a través de mi exposición- se consideran... se consideran, realmente, todas las recomendaciones que se hacen. Se consideran. Lo que no significa -y hay que decirlo claramente- que todas y cada una de ellas se apliquen a pies juntillas, porque no es así. Yo creo que -como decía antes-, precisamente, en esa divergencia y en esa función de diálogo social que se está llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León están los frutos que se van recogiendo. Porque curioso es...

curioso es que la Junta de Castilla y León mantenga un diálogo permanente con todas las entidades que forman parte del Consejo Económico y Social, que se supone que, lógicamente, lo que aplican o lo que aportan al Informe de la situación económica de Castilla y León es lo que piensan también y lo que plantean en las reuniones con la Junta de Castilla y León, y, casualmente, se llegue a acuerdos; lo cual... lo cual nos hace ver que, por supuesto, la Junta de Castilla y León escucha a los agentes económicos y sociales. Y no solo escucha, sino que llega a acuerdos con los agentes económicos y sociales y, es más, cumple los acuerdos que firma con los agentes económicos y sociales.

Y entrando ya en el Informe del CES, y partiendo de esos datos generales que tanto cuesta reconocer, hay datos objetivos que son absolutamente claros, y es que Europa está muy cerca o ha estado muy cerca de la recesión económica. El crecimiento medio de la Unión Europea está fechado en el año dos mil dos en el 0,8, y el de países que hasta hace poca eran banderas del desarrollo económico, como puede ser Alemania, como puede ser Francia, presentan tasas de crecimiento cercanas o muy cercanas a la recesión económica y en una franca desaceleración económica. Dentro de ese ámbito de países desarrollados, España presenta un crecimiento del 2%. Y Castilla y León, que es la cuarta Comunidad Autónoma que más crece durante el año dos mil dos, crece un 2,5%; es decir, crece por encima, muy por encima, de la media española y de la mayoría, por supuesto, de las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Pero es más, se ha dicho que Castilla y León sigue teniendo una dependencia muy fuerte en el sector agrario. Y hay un cuadro relevante, absolutamente relevante, el cuadro 1.3.2, en el que habla de participaciones y aportaciones al crecimiento regional, donde vemos que la aportación a ese crecimiento del 2,4% -según FUNCAS- de la economía regional, la aportación de la agricultura es del 0,4; es decir, de ese 2,4, el 0,4 supone un crecimiento agrícola. Y eso en un año considerado normal, y que la participación económica o la participación del sector agrícola a la economía está cercana al 10%; es decir, el 90% es el sector no agrario. Con lo cual, el peso de la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de que la agricultura sigue creciendo, y sigue creciendo a un ritmo muy superior al de la media nacional... (hemos de recordar que en el mismo año en el que Valor Añadido Agrario de Castilla y León ha crecido entre el 3,8 y el 3,5, España ha decrecido un 2,1). Bueno, pues, a pesar de que la aportación del sector agrario en Castilla y León es cada año inferior, seguimos manteniendo unas tasas de crecimiento económico agrario, o vinculado al sector agrario, muy superiores a los de la media española. Y de esos datos globales hemos de destacar, sobre todo, la aportación espectacular que está haciendo el sector servicios a la... al crecimiento económico de nuestra Comunidad... de nuestra Comunidad Autónoma del 2,4,

de nuestra Comunidad Autónoma del 2,4, que crece... el 1,8 de ese crecimiento corresponde al crecimiento del sector servicios, con una aportación cercana al 60% del crecimiento anual.

Se dice y se reconoce, efectivamente, por parte de este Grupo, que, efectivamente, el año pasado, y por cuestiones... por cuestiones... en algunos casos -la mayoría de los casos- ajenas a esta Comunidad Autónoma, el sector exterior no ha sido bueno para el año... en el año dos mil dos. Ciertamente es que esa tendencia se ha corregido en el año dos mil tres, y en el segundo trimestre tenemos un cuadro de exportaciones, una variación de las exportaciones de... cercanas al 11%; aunque sí que es cierto que las importaciones mantienen, al igual que sucede en el ámbito español, un... un ámbito decreciente.

También es de reseñar -y yo creo que, por el hecho de que este Informe se ha referido al año dos mil dos, no debemos de tener en cuenta las proyecciones de cara a este año dos mil tres-, es de destacar que, si estamos hablando de unos crecimientos del 2,5 para el año dos mil, en este año o en este segundo trimestre del año dos mil tres ya podemos estar hablando de crecimientos de nuestra economía del 2,8%, siguiendo, por supuesto, por encima de la media española.

Y centrándonos... o analizando ya sectores concretos, y partiendo de ese análisis que hacía del sector agrario de nuestra Comunidad Autónoma, estamos hablando -y así lo reconoce el Consejo Económico y Social- de un año normal para la agricultura. Así es calificado, un año normal en el que, sin embargo, la superficie sembrada creció casi un 8%. Sin embargo -y aquí es donde... donde yo creo que hemos de hacer ese análisis objetivo y pretendemos hacerlo-, hemos de partir de una cuestión, y es que no compartimos -o este Grupo Parlamentario no comparte- el pesimismo que se expresa en las recomendaciones del Consejo Económico y Social respecto de la reforma de la PAC. Quizás ese pesimismo puede deberse a que este Informe fue redactado cuando todavía no se había acordado la reforma de la PAC; pero, desde luego, no podemos estar de acuerdo con ese pesimismo expresado por el Informe del Consejo Económico y Social.

La reforma, desde luego, va a suponer un cambio en el planteamiento de los apoyos públicos al sector agrario. La orientación ya no va a ir dirigida al apoyo de determinados cultivos o ganadería, sino al mantenimiento de ese apoyo público a la explotación; esto nos va a permitir a Castilla y León orientar las producciones agrarias y ganaderas a las situaciones de mercado. La situación a la que nos encontramos es una situación nueva, distinta; no peor, desde nuestro punto de vista. Una posición que nos debe llevar a una mayor profesionalización de la actividad agraria, aunque sí es cierto,

lógicamente, que va a requerir un mayor esfuerzo por parte de los afectados, por parte de nuestros agricultores. Y, en definitiva, una posibilidad, establecida ya a partir del año dos mil cinco, o seis, o siete, cuando... cuando se aplique de forma efectiva por parte del Estado español esta Reforma de la PAC, desde luego, lo que nos va a permitir al final es que el volumen de ingresos recibidos en concepto PAC sea mayor de los que estamos recibiendo actualmente.

Ese pesimismo también se expresa referido a los cultivos herbáceos. Tampoco entendemos que... tiene por qué haber, una vez vista la reforma o una vez visto el contenido de la reforma, esa... ese pesimismo, porque, finalmente, no se modifica el precio de intervención, que era el riesgo que se hacía ver o que se expresaba por parte del Consejo Económico y Social.

Centrándonos en... en la industria, cierto es, efectivamente, que si hemos hablado de crecimiento de otros sectores muy importantes, la industria en Castilla y León, al igual que ha sucedido en el ámbito de España, se ha mantenido de forma estable. Unos crecimientos muy similares a los de la media nacional -quizás algo superiores-, un crecimiento cifrado por el INE en un 1% del sector industrial y un crecimiento del 1,1 por parte de Castilla y León; ciertamente -y es de reconocer- que ha tenido unos crecimientos mucho más moderados de los que hemos observado en otros sectores.

En el ámbito energético, desde luego, Castilla y León se demuestra que sigue manteniendo un ritmo de producción energética muy elevado, unas tasas de crecimiento de producción energética muy elevadas; y además, y además -y algo que es importante y que demuestra... o que plasma el crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma-, el ritmo de consumo energético sigue aumentando en nuestra Comunidad Autónoma.

Y se hace especial hincapié en las energías renovables. Desde el Grupo Parlamentario Popular ya hemos tenido ocasión de expresarlo en esta misma... en esta misma Comisión: estamos absolutamente a favor del desarrollo de las energías renovables. ¿Por qué? Porque Castilla y León es una potencia, no solo nacional, sino también internacional, en la producción o en recursos energéticos. Y, lógicamente, siendo una potencia nacional e internacional en recursos energéticos, lo que debemos hacer es explotar esos recursos para generar riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Y si, además, esos recursos energéticos están vinculados al ámbito rural, pues con más razón. Es decir, los recursos... nuestros recursos eólicos, nuestros recursos solares y nuestros recursos vinculados al resto de energías renovables están relacionados... íntimamente relacionados con el ámbito rural. Por lo tanto, el desarrollo... el desarrollo ordenado, coordinado de esas formas de

producción energética, desde luego, debe de llevar a la riqueza económica o al crecimiento económico de las áreas rurales y, por supuesto, también a la creación de empleo en ese ámbito y, efectivamente -y lo reconocemos-, de forma coordinada entre los organismos públicos implicados: Consejería de Economía, Ente Regional de la Energía, Consejería de Medio Ambiente, por supuesto, en relación o íntima relación con Red Eléctrica Española.

En el sector servicios es en el cual -como antes decía- se muestra un más extraordinario crecimiento de nuestra economía en el año dos mil dos. Destacamos la importancia que el CES hace del sector de las telecomunicaciones. Un sector que en Castilla y León está en constante evolución, en constante mejora, y en el cual podemos decir -y así se plasma en el Informe- hemos conseguido logros muy importantes: somos la primera Comunidad Autónoma en despliegue de red por cable, el 60% de los hogares de nuestra Comunidad Autónoma tiene acceso a la red por cable. Esto, si lo comparamos con la media estatal, que está en el 25%, o incluso en la media europea, que está en el 52%, nos revela datos absolutamente optimistas, por encima ya no solo de la media nacional, sino también por encima de la media europea. En el año mil novecientos noventa y nueve, en Castilla y León, el 31% de los hogares tenía ordenador; en el año dos mil dos ya es el 46%. El 80% de nuestra población está en disposición de conectarse a internet a través de ADSL y RDSI. Diez mil quinientas personas, en nuestra Comunidad Autónoma tienen empleo directo vinculado al sector de las telecomunicaciones y a los sectores informáticos.

Estos presupuestos... -y es otra de las cuestiones que hacen ver que, contrariamente a lo que se ha dicho aquí, la Junta de Castilla y León atiende o coincide con las recomendaciones que plasma el Consejo Económico y Social- atiende una de las recomendaciones, y en los presupuestos del año dos mil cuatro se desarrolla el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones dos mil cuatro-dos mil seis, que va a movilizar 870.000.000 de euros, y que va a suponer una inversión directa por parte de la Junta de 190.000.000 de euros.

Otro aspecto destacable, que no es, ni mucho menos, un recurso fácil, dialéctico, es el de I+D+i. La demanda social y del CES de incrementar al actividad de I+D+i se plasma en estos presupuestos y se plasma en la acción... en la acción administrativa de la Junta de Castilla y León durante los últimos años. Los presupuestos de I+D+i crecen año tras año en nuestra Comunidad Autónoma, hemos pasado de unos presupuestos de 53,7 millones de euros en el año dos mil -lo que suponía el 1,19 del presupuesto- a unos... a un presupuesto de 162,9 millones de euros en el año dos mil tres -representando el 2,19 del presupuesto-, y, para el año dos mil cuatro, en consonancia con lo que esta-

blece el CES, prevemos un crecimiento hasta cubrir el 2,4% del presupuesto destinado a I+D+i: 184,1 millones de euros que se destinarán el próximo año.

Castilla y León además es hoy, en esfuerzo tecnológico, una potencia nacional, estamos situados la quinta... somos la quinta Comunidad Autónoma en esfuerzo tecnológico; hemos pasado del 0,5, en el año noventa y cinco -en la posición duodécima-, a ocupar, en el año dos mil uno, con un... con un esfuerzo tecnológico del 0,8, la quinta posición en esfuerzo tecnológico, tan solo detrás de Madrid, de Cataluña, del País Vasco y de Navarra. Actualmente, en Castilla y León, la sociedad de la información representa el 2,5 del valor añadido bruto.

En el ámbito de la promoción empresarial, se hace por parte del CES un especial hincapié en el ámbito del apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Un apoyo que entendemos -por parte del Grupo Popular- no debe circunscribirse exclusivamente al otorgamiento de incentivos, pese a que en el año dos mil dos se han creado a través de estos incentivos cuatro mil seiscientos empleos en nuestra Comunidad Autónoma, con un... con una aportación económica por parte de la Junta de 156.000.000 de euros; va más allá, va orientada a la información para lo cual, también, este año dos mil dos, la Junta de Castilla y León ha formado a treinta y seis mil alumnos, con un presupuesto de 45.000.000 de euros.

También, lógicamente, la promoción empresarial supone un importante esfuerzo de apoyo a los emprendedores a través de incentivos, pero también un importante esfuerzo económico que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, con una aportación, en el año dos mil dos, que va a crecer en el año... en el año dos mil tres... perdón, que va a crecer para el año dos mil cuatro una aportación de 4.000.000 de euros.

Y respecto a la solicitud que se hace de suelo industrial por parte del Consejo Económico y Social, hemos de recordar en esta Cámara que está en vigor el Plan Regional de Suelo Industrial dos mil-dos mil seis, que va a crear, o que va a poner a disposición de nuestras empresas y de las empresas que puedan venir de fuera, diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial, gestionados por el SEPES y gestionados por Gesturcal. Teniendo en cuenta, además, que este suelo industrial, estos diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial, no se repercute... ningún beneficio sobre los compradores, sino el único precio que se repercute a los compradores es el coste de creación -repito- sin beneficios; es decir, permite a las empresas obtener suelo a precio de coste, sin que, por tanto, pueda existir -o tratando de evitar, en consecuencia- la especulación en el ámbito de la promoción de suelo industrial. A día de hoy está terminado, o en construcción, el

93,6% de lo previsto en ese Plan de Suelo Industrial; es decir, casi quince millones de metros cuadrados de suelo industrial.

En el ámbito de las infraestructuras, Castilla y León, en el año dos mil dos, vuelve a plantear un nuevo récord en licitación de obra pública. Nunca el Estado había ganado... había gastado tanto en Castilla y León en el ámbito de las infraestructuras, y nunca la Junta de Castilla y León había gastado tanto en el ámbito de las infraestructuras en Castilla y León. El principal arma para esto es el Protocolo Viaria; Protocolo Viaria, que viene a superar el déficit enorme -que hemos de reconocer- que tenía esta Comunidad Autónoma. La razón fundamental por la cual esta Comunidad Autónoma está recibiendo más dinero por parte del Estado para infraestructuras en estos últimos años es, sencillamente, porque tiene que superar o tiene que compensar aquellos años en los que Castilla y León fue absolutamente olvidada por parte de las Administración del Estado.

Estamos hablando de una inversión en el Plan Viaria de 18.000 millones de euros, que está implicando, ya no la creación de mil quinientos nuevos kilómetros de vías de alta capacidad, lo que nos va a permitir que, al terminar el Protocolo Viaria, Castilla y León tenga una infraestructura de vías de alta capacidad de dos mil ochocientos ochenta kilómetros, diecinueve autovías nuevas... todas ellas -por cierto- en marcha, en diferentes fases administrativas, de las cuales el 40% está hoy en servicio o en ejecución, o licitación. Pero es que, además, el Protocolo Viaria está permitiendo a Castilla y León tener unos empleos directos de cincuenta y cinco mil puestos de trabajo en empleo directo, creado a través de la ejecución de... de las distintas obras que constituyen el Protocolo Viaria, o que se enmarcan dentro del Protocolo Viaria.

En el ámbito de la Alta Velocidad, exactamente igual. Seis mil millones de euros es la inversión total para Castilla y León en la Red de Alta Velocidad ferroviaria; mil doscientos kilómetros de redes de Alta Velocidad que nos va a permitir que todas las capitales de nuestra Comunidad Autónoma estén a menos de dos horas de Madrid, y que todas las capitales de nuestra Comunidad Autónoma estén unidas entre sí a un hora.

En el ámbito del sector público, estamos absolutamente de acuerdo... -y creo que lo hemos plasmado en las acciones de este... de este Grupo Político, ya no solo reflejados en el programa electoral, sino a través de nuestra propia acción de Gobierno, a través de la Junta de Castilla y León- estamos absolutamente de acuerdo en la opinión del Consejo Económico y Social de afrontar de forma decidida y de forma clara el proceso de descentralización. El ejemplo de esa voluntad se plasma en las últimas leyes aprobadas en estas Cortes, donde se ve o donde se refleja una intención o una

voluntad descentralizadora de nuestras competencias: en la Ley de Régimen Local de Castilla y León, en la Ley de Juventud, en la Ley de Igualdad de Oportunidades, en la Ley del Transporte, se ve o se refleja esa voluntad descentralizadora.

El impulso definitivo, desde luego, a esa descentralización o a ese proceso descentralizador lo vamos a ver en el Pacto Local, en el cual esperamos el consenso no solo de los Grupos Políticos, sino absolutamente de toda la sociedad. Se habla, igualmente, del papel que han de... o que ha de tener... o, en el futuro, que han de asumir en el futuro determinados municipios como prestadores de servicios de escala intermedia de la Administración; esos municipios, prestadores de servicios a otros municipios, que, junto a las actuales mancomunidades y con los actuales consorcios, crearán esa red intermedia que plantea la Junta de Castilla... perdón, el Informe del Consejo Económico y Social.

Y, respecto al endeudamiento que se ha dicho aquí, hay que leer de forma completa el Informe del CES, respecto a la valoración que se hace o a la recomendación que se hace respecto del endeudamiento; porque el Informe, en su apartado referido al endeudamiento, no es o no refleja la... o lo que se ha intentado que sea una verdad absoluta por parte de algún Grupo Político. El Informe del CES, en lo referido al endeudamiento, es claro cuando habla de, o... o plantea la posibilidad de endeudamiento de cara al futuro, "pero siempre -y destaca- dentro del marco de ordenamiento presupuestario vigente". Y vigente es hoy la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y vigente también es, por supuesto, la voluntad de este Grupo Político, la voluntad del Partido Popular, de mantener un régimen de estabilidad presupuestaria que tan buenos resultados económicos nos está derivando o está derivando a nivel autonómico, pero también a nivel estatal.

Y centrándonos en el segundo bloque, el bloque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya... vaya concluyendo, Señoría.

SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Voy terminando). En el bloque del empleo hemos de decir que el año ha sido un año moderadamente positivo, con algunos datos que, desde luego, son negativos; y hay que reconocerlos. No es función -entiendo- de la oposición el... el manifestar que todo es negativo, como tampoco debe ser función de este Grupo Político que sustenta el Gobierno la manifestación de que todo es enormemente positivo. Pues bien, en el ámbito del empleo es donde vemos que no todo es enormemente positivo. Si el año dos mil dos nos ha permitido reflejar un récord en la afiliación a la Seguridad Social, nos ha permitido reflejar un récord en ocupaciones en nuestra Comunidad Autónoma, lo cierto es que tenemos algunos datos que

nos deben de alentar a la reflexión y nos deben alentar al esfuerzo -aún mayor- para cubrir determinadas... determinados carencias en nuestra mercado laboral.

La tasa de temporalidad en Castilla y León sigue siendo inferior a la media europea, nuestra tasa de paro sigue siendo inferior a la media nacional, pero sí que hay que destacar que la tasa de paro femenino es superior a la media nacional; y ahí es donde debemos... y ahí es donde estamos tratando de hacer un esfuerzo para implementar o para suplir esa carencia o ese... o ese déficit en empleo femenino. Desde luego, la visión global de los datos nos hace... o nos refleja que estamos en la senda correcta y que debemos incrementar aún más nuestras acciones en el ámbito del empleo; y es lo que a través de los presupuestos del año dos mil cuatro se trata de plasmar: más incentivos, más formación, más diálogo, cumplimiento de los acuerdos que se... que... que se firman y, desde luego, especial hincapié en el ámbito del sector femenino.

Y, para terminar, y no hacer más extensa mi intervención, y simplemente refiriéndome a algunos aspectos concretos del último bloque, en concreto, a la educación, hay una respuesta clara a una pregunta que ha sido planteada: ¿los inmigrantes, y la educación pública o la educación concertada? La respuesta es muy clara: la mayoría de los inmigrantes de nuestra Comunidad Autónoma están... o se están dirigiendo al ámbito rural; en el ámbito rural, la inserción de la educación concertada es mínima. Por lo tanto, es muy lógico que los alumnos inmigrantes se encuentren en escuelas... en escuelas públicas.

En el ámbito de la vivienda, en el ámbito de la vivienda también se vuelve a hacer una lectura sesgada de los datos. Aquí tenemos una cosa muy clara, y somos conscientes que en Castilla y León sigue incrementándose el precio de la vivienda, y somos conscientes de que debemos de seguir haciendo esfuerzos para contener el crecimiento del precio de la vivienda. Ahora, también -y dicho esto- hemos de reconocer algo, y es que, desde que está en vigor el Pacto del Suelo, desde que en Castilla y León se está haciendo una política sería para la contención del precio de la vivienda, lo cierto es que Castilla y León ha crecido muy por debajo, en el año dos mil dos, de lo que creció la media nacional. Si el precio de la vivienda, o el precio del metro cuadrado... -voy terminando, Presidente-, si el precio del metro cuadrado en el año dos mil dos creció en España el 16%, en Castilla y León creció el 11%. Es decir, somos la cuarta Comunidad Autónoma que menos creció el precio de la vivienda el año pasado. Desde luego, estamos absolutamente a favor de seguir haciendo una política en favor del fomento de alquiler, en fomento de la vivienda protegida, utilizando las armas que tenemos a nuestra disposición para la consecución de estos objetivos.

En definitiva -y para no alargarme más-, quiero concluir agradeciendo de nuevo la intervención, la presentación de este Informe. Agradecer de nuevo el esfuerzo realizado por parte del Consejo Económico y Social, felicitarles por su trabajo y manifestar, de nuevo, que la Junta de Castilla y León, por supuesto, atiende los requerimientos del Consejo Económico y Social. Somos conscientes de la importancia que supone para Castilla y León las aportaciones que se realizan por parte del CES; igualmente, somos conscientes de lo importante que es el diálogo con las organizaciones que forman parte del Consejo Económico y Social. Y la prueba de ello es que la Junta de Castilla y León sigue firmando acuerdos y sigue cumpliendo los acuerdos con las entidades que forman, precisamente, parte del CES, y cuyas aportaciones son exactamente iguales que las aportaciones que se hacen directamente a la Junta de Castilla y León, con la cual -repito- se firman acuerdos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, si así lo entiende el Presidente del CES, alguna de las observaciones o planteamientos que han hecho los Grupos, tiene la palabra de nuevo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DíEZ-HOCES DE LA GUARDIA): Más que para contestar, para agradecer las intervenciones de los representantes del Grupo Parlamentario Socialista y Popular, la amabilidad de su apoyo, el reconocimiento del... del esfuerzo realizado en el CES, en el sentido de profundizar... profundizar sobre todos los aspectos de la realidad social, y en el grado de detalle que al mismo van alcanzando, la adaptación de su estudio a la realidad cambiante de la Comunidad y, por otra parte, el esfuerzo de consenso que es muestra de que el CES es un foro... es un organismo donde... es un foro de debate y diálogo, donde se respetan las opiniones de cada una de las partes -organizaciones que allí están representadas- y se intentan buscar acuerdos por encima de las puntualizaciones que a cada uno le... le apeteciera más resaltar, ¿no?

Un par de aclaraciones, no obstante, muy cortas. Bueno, en... algunas de las palabras de las que yo he dicho al tomar posesión... no es tanto que... el que que sean incuestionables las conclusiones, ¿no?, quiero decir que las... -perdón, las recomendaciones del CES-, lo que yo he querido decir siempre es que en otros estudios intentamos buscar elementos tan comunes que hagan incuestionables las conclusiones que se debatan, que se planteen; no las recomendaciones, claro. Las recomendaciones... no pensamos tener la posesión de la verdad completa; lo que pensamos en las recomendaciones es que sean tenidas en cuenta, que sean tenidas en cuenta. ¿Y son tenidas en cuenta? Pues mire, nosotros publicamos una memoria anual en la que se analiza esto, se

envía a todos los Procuradores -se envió a últimos de febrero-, y es difícil... es difícil precisar, porque algunas tienen distinta cuantificación, es decir, es difícil valorar, ¿no? Pero seguimos en el empeño de ir viendo las recomendaciones que se tienen... se tienen en cuenta. Aunque para nosotros "tener en cuenta" es estimar, discutir, analizar. Y suponemos... estamos... vamos, estamos seguros que todas se tienen en cuenta; si no, este esfuerzo tan tremendo para hacer este tomo tan largo... sería sin sentido, ¿no?

Lo que pedimos a la Junta y seguimos pidiendo a la Administración es que tengan en cuenta nuestras recomendaciones. No que las priorice en orden que nosotros explicamos -por eso yo nunca he hecho priorización de las recomendaciones, eso es cierto-, creemos que hay que tener en cuenta... y yo, cuando ha habido alguna evidente entre el Informe y la realidad, pues he hecho alusión a la creación del Servicio Público de Empleo, al Observatorio de Empleo, a la Agencia de Seguridad Alimentaria, aun cuando... cuando también... Y, sin embargo, también he hecho mención a algunas que seguimos teniendo pendientes entre el Informe del CES y la actualidad, sobre todo, referentes a actuaciones del mejor detalle desagregado estadístico y la... los datos de la inspección... del análisis sobre inspección de trabajo y Seguridad Social, que consideramos conveniente, y así lo decimos.

En algunas cosas, como, por ejemplo, la agricultura, pues quizá es evidente un cierto pesimismo inicial; pero yo, más que llamarlo... más que llamarlo pesimismo, lo diría en el sentido... Hubo un informe previo, hubo un... perdón, no un informe, hubo un posicionamiento del CES en marzo, y, quizá, condicionó la redacción del Informe, ¿no?; un posicionamiento sobre la reforma de la PAC, para y su incidencia en Castilla y León. Yo recomendaría, para saber la opinión actual del CES, o más actualizada, que, cuando salga un informe que estamos a punto de concluir, que se titula -a iniciativa propia- *Repercusiones y expectativas económicas generadas por la ampliación de la Unión Europea para los sectores productivos en Castilla y León*, se conociera la verdadera opinión del CES en este momento en ese campo. Yo creo que lo que había era preocupación por la evolución de la PAC a raíz de ello; es decir, nos toca... nos toca menos a repartir -es al CES, claro-, y, por tanto, hay que tener cuidado con eso. Y nuestras organizaciones agrarias se preocupaban.

Es evidente que la participación que la... la participación por sectores de la agricultura sigue siendo... aunque es menos... menos cuantificable cada vez, sigue siendo alta en relación a España. El dato que publica el CES en ese Informe, del 9,7... del 9,7 como participación del sector agrícola, no oculta la gran participación de sectores no agrarios, del 90,3 -eso es evidente-, pero sí evidencia que... tendrán que reconocer Sus Señorías

que sigue siendo, pues un poquito más... ligeramente más del doble -es el 4,2 en España- del dato actualizado, en este caso, de España. Entonces, por eso la preocupación; la preocupación se limita a ese tema, a nuestras organizaciones agrarias, y todo el CES, en realidad, se... le preocupa el tema.

Le preocupa también el tema... y yo creo que lo he dicho claro, yo lo he querido decir claro: en el Informe -página trescientas cincuenta y nueve- se dice más claro el tema de la preocupación del CES en que la mitad de los contratos temporales duran menos de seis meses y se... tienen un porcentaje alto de rotación, del 49%; y que en la pública la mujer es la más afectada; y, en general, "los menores absorben -dice exactamente el Informe- el 57% de los contratos temporales". Luego el tema le preocupa al CES notablemente, notablemente.

Respecto al endeudamiento, es cierto lo que ha dicho el Portavoz del Partido Popular. Exactamente, para ser correctos, el CES habla de "si se considera conveniente, y dentro del marco normativo existente -que no pone en duda el pleno del CES- sería posible". Lo que plantea el CES es que ahí hay un margen para, si se considera adecuado y legal, entrar en... en ello.

¿El esfuerzo tecnológico? Yo he querido expresar claramente el reconocimiento al esfuerzo que ha habido, al incremento presupuestario; pero el porcentaje del PIB es aún muy escaso: en torno al 0,5%. Yo invito a Sus Señorías a que hablen, a que... a que lean, cuando les mandemos... -sin duda lo van a leer, pero se lo recuerdo, que vamos a enviar-, respecto al tema de la PAC, ese Informe; no porque hable solo de la PAC, claro, sino porque incidirá en él porque la preocupación del CES es importante. Ahí ya hay las tres organizaciones agrarias, hay... el resto de sindicatos están preocupados por el tema, y también la Cecale, sin ninguna duda.

Pero, en el tema de I+D+i, les invito a la lectura, en su momento, del Informe que también está a punto de ser publicado, porque estará aprobado en el pleno del próximo mes, seguramente -ahora sin duda, en el próximo mes-, de innovación e investigación en tecnologías -se llame así o se llame algo parecido-, en el que haremos hincapié en el tema. Y yo creo que plantea posiciones esperanzadas sobre el esfuerzo, sin dejar de llamar la atención de... de la necesidad de implantar más inversión en ese campo; y, sobre todo, no tanta inversión, sino racionalizar la inversión, porque quizá ahí sea el problema. Y ya no quiero adelantar lo que el Informe saque en su momento.

Yo no... preferiría no alargar la sesión destacando más temas. En todo caso, reconocer que el Informe del CES es exhaustivo, es detallado, plantea las recomendaciones al mismo nivel, no fija prioridades pero fija... fija recomendaciones en todos los campos. Los informes a

iniciativa propia, sobre todo esos dos que le he dicho -por no ampliar el del... en breve ya le tienen-, incidirán en ambos campos.

Y yo creo que... bueno, seguiremos en la labor de consenso, que ya es un hábito fundamental en el CES. Y lo que he querido decir -y vuelvo a reiterar ahora- es que yo espero que esa labor de consenso signifique en las recomendaciones, no la incuestionalidad de las mismas ni la de las mismas, pero sí el empuje hacia el Gobierno Regional para que tenga en cuenta cada vez más nuestras reglamentaciones, muy aceptadas por las fuerzas sociales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Hay un turno de... de dúplica, si así lo quieren entender los señores... los señores Portavoces. Tiene la palabra don José María Crespo, por parte del Grupo Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No, no es un turno de réplica al Presidente del Consejo Económico y Social, sino es para... para que él, cuando se marche de esta casa, pues aprecie todavía un poquito más cómo están... cómo están las cosas por aquí. Él, que pertenece, o que preside un órgano en el cual se razona, se reflexiona y se alcanzan acuerdos, podrá observar que, lamentablemente, en estas Cortes, pues se reflexiona... -a veces yo pienso que se razona poco-, pero, desde luego, acuerdos se alcanzan... se alcanzan muy escasos.

Y yo tampoco querría que su comparecencia aquí fuera hoy el espectáculo de una mayoría y de una Oposición, con usted de testigo, diciéndose... diciéndose cosas. Pero, por lo menos, seguro que se llevará la convicción de que aquí hay una parte que está plenamente satisfecha de cómo marcha nuestra Región, está encantada de conocerse y tiene previsto todo; y, por lo menos, hay otra parte que tiene alguna duda, que tiene incertidumbres, que cree que las cosas no van... no van del todo bien.

Dese cuenta que aquí se responde por... se responde por inercia, independientemente de lo que diga uno. Y aquí, sencillamente, cuando se habla de realismo o cuando se constata la realidad, desde la mayoría se acusa de pesimismo. Fíjese que aquí va todo bien, crecemos en todo por encima de la media, y aquí se nos marcha la gente, y aquí cada vez somos menos. ¿Qué sucederá o qué percepción tendrán los ciudadanos cuando deciden marcharse, cuando cada vez vamos quedando menos aquí?

Se nos dice que solo buscamos los aspectos negativos del Informe, que con tanto trabajo ustedes han hecho. Y eso, pues, que no hemos hablado de que la construcción de la vivienda comenzó a dar síntomas de

saturación. Cuando no hemos hablado que el porcentaje de hogares en internet está muy alejado de la media nacional, que hay menos hogares con acceso a través de banda ancha. Que se ha aumentado la diferencia con el resto de España en proporción de investigadores. Fíjese que ni siquiera hemos mencionado que crecen... cada vez hay más peticiones de ayudas a la Agencia de Desarrollo, y bajan las subvenciones. No hemos mencionado que aquí se arregla el problema del desempleo cambiando el sistema de cómputo de los parados, que se los llama "inactivos". Fíjese que no hemos mencionado que continúa la dinámica de estancamiento y de envejecimiento poblacional, que se redujo un 0,6%... 0,06%, mientras que en España aumentó el 0,82. Que no hemos hablado de los activos potenciales, cada vez más trabajados; que tenemos una tasa de actividad global de un 49,29%, frente al 54% de España; que los activos regionales crecieron a un ritmo del 1,87%, frente al 2,95 nacional. Fíjese que no hemos hablado tampoco de que es la primera vez que la Comunidad pierde empleo industrial desde mil novecientos noventa y siete.

Y que un dato que hemos facilitado, como es el de las pernoctaciones en materia de turismo, mi querido amigo Raúl de la Hoz, el Informe del CES dice lo que dice; es el Informe del dos mil dos, efectivamente. Pero este humilde Procurador se ha molestado en saber cómo estaba la realidad a noviembre del dos mil tres, y esa tendencia, ¿sabes?, pues esa tendencia, ¿eh?... No, no, es que, claro, unos miramos hacia adelante, otros se conforman en que estemos como estamos, a ver si no empeoramos. Por lo tanto, he tenido la curiosidad, precisamente, ese dato, de ver cuál era la tendencia en el año dos mil tres; y, realmente, ya lo reflejará usted, lamentablemente, en su Informe del próximo año.

Por lo tanto, señor Presidente de la Comisión y señor Presidente del CES, hay personas aquí o Grupos Políticos que piensan que todo está bien, hay personas que pensamos que las cosas pueden ser sustancialmente mejoradas. Y a eso le emplazamos al Consejo Económico y Social, a que siga estimulando que las cosas mejoren progresivamente, aun a sabiendas de que la verdad oficial trata de imponerse, aunque no tenga nada que ver con la realidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra ahora don Raúl de la Hoz, por parte del Partido Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muy brevemente, y sin ánimo, ni mucho menos, de entrar en el debate. Reiterando nuestro agradecimiento al Presidente del CES y a toda la Institución, y... invitándoles a que sigan trabajando tan correctamente y sigan aportando lo que están aportando hoy a... no solo la Junta de Castilla y León, no solo las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, sino yo creo -lo que es

más importante- a toda la sociedad autonómica, a toda la sociedad de Castilla y León.

Y nosotros, por supuesto, no estamos plenamente satisfechos con el desarrollo de nuestra economía o en el desarrollo, en general, de nuestra Comunidad Autónoma; ni mucho menos. Ahora bien, sí somos enormemente ambiciosos de cara al futuro, porque somos conscientes de las posibilidades que tiene esta Comunidad Autónoma; porque somos conscientes de las capacidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma; y porque somos conscientes, igualmente, de que, desde hace algunos años, esta Comunidad Autónoma está obteniendo frutos importantes de una labor de gobierno cercana a los problemas de los ciudadanos; porque cada vez, y año tras año, los datos son absolutamente reveladores; y porque, año tras año, crece el empleo; y porque, año tras año, crece nuestro crecimiento económico.

Y termino con un único dato, porque yo también me he preocupado de ver la proyecciones de cara al año dos mil tres: si hablábamos en el año dos mil dos de un

crecimiento del 2,5 para este año, en el segundo trimestre del año dos mil tres estamos en un crecimiento del 2,8. Esto es lo que nos hace no mostrarnos satisfechos, sino mostrarnos absolutamente ambiciosos con el desarrollo de nuestra economía de cara al futuro. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Si el señor Presidente del Consejo Económico y Social quiere decir algo, tiene la palabra; y, si no...

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ-HOCES DE LA GUARDIA): No, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señorías. Levantamos la sesión, no sin agradecer de nuevo la presencia del Presidente del CES. Gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos).